



16-

**FECHA** martes, 11 de junio de 2019

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
BIBLIOTECA  
Ciudad

|   |  |
|---|--|
| <b>UNIDAD REGIONAL</b>                            | Extensión Facatativá                               |
| <b>TIPO DE DOCUMENTO</b>                          | Trabajo De Grado                                   |
| <b>FACULTAD</b>                                   | Ciencias Administrativas<br>Económicas y Contables |
| <b>NIVEL ACADÉMICO DE<br/>FORMACIÓN O PROCESO</b> | Pregrado   |
| <b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>                         | Administración de<br>Empresas                      |

El Autor(Es):

| <b>APELLIDOS COMPLETOS</b> | <b>NOMBRES COMPLETOS</b> | <b>No. DOCUMENTO<br/>DE<br/>IDENTIFICACIÓN</b> |
|----------------------------|--------------------------|--|
| Ardila Velandia            | Deisy Dayana             | 1.073.242.559                                  |
|                            |                          |  |
|                            |                          |  |
|                            |                          |  |



Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

| <b>APELLIDOS COMPLETOS</b> | <b>NOMBRES COMPLETOS</b> |
|----------------------------|--------------------------|
| Dueñas Gómez               | Jorge Hernando           |
|                            |                          |
|                            |                          |
|                            |                          |

| <b>TÍTULO DEL DOCUMENTO</b>   |
|---|
| ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS Y AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S. |

| <b>SUBTÍTULO</b><br>(Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje) |
|--|
|  |

| <b>TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:</b><br>Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía |
|--|
| Administración de empresas   |

| <b>AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO</b> | <b>NÚMERO DE PÁGINAS</b> |
|-------------------------------------|--------------------------|
| 11/06/2019                          | 94                       |

| <b>DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS</b><br>(Usar 6 descriptores o palabras claves) |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>ESPAÑOL</b>   | <b>INGLÉS</b>               |
| 1. Riesgo  | 1. Risk                     |
| 2. Clasificación   | 2. Classification           |
| 3. Autoevaluación  | 3. Self-assessment          |
| 4. Sistema   | 4. System                   |
| 5. Salud Ocupacional   | 5. Healthy                  |
| 6. Prevención y promoción  | 6. Prevention and promotion |



**RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS**  
(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

**RESUMEN**

RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S. del sector industrial cuenta con aproximadamente 8 empleados y gran variedad de productos para el mercado automotor y de ferretería ubicada en el municipio de Funza, Cundinamarca.

Debido a la actualización de la normatividad en cuestiones de Protección Laboral, la empresa evidencio la importancia del cumplimiento de los lineamientos normativos y así mismo la importancia de renovar y actualizar su información acerca de los procesos administrativos y operacionales en cuestión a la Seguridad y salud en el trabajo, con el fin de garantizar ante todo el bienestar del trabajador. El propósito del proyecto es la aplicación de la herramienta metodológica que permite el cumplimiento de los Estándares Mínimos mediante la autoevaluación, aplicada en una matriz que se encuentra en el artículo 27 de la resolución 0312 del 2019, que permitiría establecer un diagnóstico inicial e identificar los peligros asociados a sus actividades laborales, con el fin de definir las posibles medidas de intervención pertinentes para su control.

**ABSTRACT**

RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S. of the industrial sector has approximately 8 employees and a wide variety of products for the automotive and hardware market located in the municipality of Funza, Cundinamarca.

Due to the updating of the regulations in matters of Labor Protection, the company evidenced the importance of compliance with the normative guidelines and likewise the importance of renewing and updating their information about the administrative and operational processes in question to Health and Safety in work, in order to guarantee the welfare of the worker first and foremost. The purpose of the project is the application of the methodological tool that allows compliance with the Minimum Standards through self-assessment, applied in a matrix found in article 27 of resolution 0312 of 2019, which would allow an initial diagnosis and identify the dangers associated with their work activities, in order to define the possible intervention measures relevant to their control.

**AUTORIZACION DE PUBLICACION**

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

Calle 14 Avenida 15 Barrio Berlín Facatativá - Cundinamarca  
Teléfono (091) 8920707 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

| AUTORIZO (AUTORIZAMOS) |   | SI | NO |
|------------------------|---|----|----|
| 1.                     | La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.   | X  |    |
| 2.                     | La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.   | X  |    |
| 3.                     | La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones. | X  |    |
| 4.                     | La inclusión en el Repositorio Institucional.   | X  |    |

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva,



eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

**NOTA:** (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

**Información Confidencial:**

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

**SI** \_\_\_ **NO** X .

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

**LICENCIA DE PUBLICACIÓN**

Como titular(es) del derecho de autor, confiero a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.



c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo (amos) que el documento en cuestión, es producto de mi (nuestra) plena autoría, de mi (nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.





**Nota:**

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

| <b>Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión<br/>(Ej. Perez.Juan2017.pdf)</b>   | <b>Tipo de documento<br/>(ej. Texto, imagen, video, etc.)</b> |
|---|---|
| 1. Actualización de la matriz de riesgos y autoevaluación de estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Rodamientos Y Correas FYG S.A.S.pdf | Texto   |
| 2. Autorización repositorio.pdf   | Texto   |
|   |   |
|   |   |
|   |   |

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

| <b>APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS</b> | <b>FIRMA<br/>(autógrafa)</b> |
|--------------------------------------|------------------------------|
| Deisy Dayana Ardila Velandia         |                              |
|                                      |                              |
|                                      |                              |

21.1-40

ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS Y AUTOEVALUACIÓN DE  
ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA  
RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S.

DEISY DAYANA ARDILA VELANDIA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIA ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES  
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
FACATATIVÁ  
2019



ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS Y AUTOEVALUACIÓN DE  
ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA  
RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S.

DEISY DAYANA ARDILA VELANDIA

Monografía Para Obtener El Título De Administrador De Empresas

Asesor

Jorge Hernando Dueñas Gómez

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el trabajo

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIA ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES  
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
FACATATIVÁ  
2019

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

---

---

---

**Presidente del jurado**

---

**Jurado**

---

**Jurado**

---

Facatativá, 5 de Junio de 2019

## **DEDICATORIA**

Dedico este esfuerzo y gozo por el deber cumplido a la vida misma, que la perdí y la recupere, que gracias a Dios y sobre todo al amor, amor de padres, de hermanas, de familia, de amigos y sobre todo al amor de mi vida, pude demostrarme a mí misma que se puede cuando se quiere.

Este será el uno de los pasos grandes que daré en mi vida con el fin de seguir, de crecer y al fin poder vivir con la felicidad y la satisfacción del deber cumplido.

## **AGRADECIMIENTOS**

Al momento que pienso en los agradecimientos mis ojos se llenan de lágrimas y de miles de recuerdos, algunos no tan buenos pero fueron ellos los que me formaron, en primera estancia creo que me quedo corta agradeciendo a Dios, puesto que gracias a él me encuentro este día escribiendo estas palabras, en seguida agradezco inmensamente a mis padres, mi papá que con su amor fue mi cómplice y mi bastón en momentos difíciles, mi mamá que es mi ejemplo, mi guía, mi sensei, mi todo... Gracias a ella, sus regaños, sus consejos, su apoyo incondicional pude terminar mi carrera profesional; como no agradecer a mis hermanas, ellas son mi motivo más grande de vivir y el motor de cada uno de los sueños que me planteo, el motivo de existir, son mis mejores amigas, mis alcahuetas, mis princesas, ellas jamás me han dejado sola y me han enseñado lo que es el amor incondicional; además quiero agradecer de corazón a aquel ángel que Dios puso en mi camino, que ha sido mi compañero, mi amigo, mi novio, mi sueño, mi vida, con el que he crecido como persona, como mujer y como profesional, que me enseñó lo bonito de la vida, que los esfuerzos siempre valen la pena y que siempre es bueno encontrar el lado positivo de todo lo que nos sucede; Agradezco con total admiración a mi tutor de grado el profesor Jorge Hernando Dueñas, que a mi consideración y el de muchos de mis compañeros y conocidos en la universidad es uno de los mejores docentes, su paciencia, dedicación y amor por esta carrera hace que no desfallezcas, que todo sea realidad, su tranquilidad y acompañamiento en todo este proceso ha sido vital, profesor mil gracias no sabe lo mucho que lo admiro... y por ultimo a la Universidad de Cundinamarca, a la cual le debo muchas cosas, bajo la dirección del profesor Juan de Jesús Rojas y el seguimiento del profesor Benjamín Manjarrez, me han ayudado de mil formas.

Hoy con lágrimas en los ojos y millones de recuerdos en mi mente escribo estas palabras que plasman un millón de ideas y que dejan como evidencia que no fue fácil, pero lo logre y no fue sola, fue un esfuerzo en conjunto que hoy me da unos buenos frutos. Composición de Violeta Parra, cantada magistralmente por Mercedes Sosa. *“Gracias a la vida que me ha dado tanto, me ha dado la risa y me ha dado el llanto, así yo distingo dicha de quebranto los dos materiales que forman mi canto...”* saber que un día por cuestión de decisión la perdí y hoy con orgullo la recuperé. GRACIAS.

## RESUMEN

RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S. del sector industrial cuenta con aproximadamente 8 empleados y gran variedad de productos para el mercado automotor y de ferretería ubicada en el municipio de Funza, Cundinamarca.

Debido a la actualización de la normatividad en cuestiones de Protección Laboral, la empresa evidencio la importancia del cumplimiento de los lineamientos normativos y así mismo la importancia de renovar y actualizar su información acerca de los procesos administrativos y operacionales en cuestión a la Seguridad y salud en el trabajo, con el fin de garantizar ante todo el bienestar del trabajador. El propósito del proyecto es la aplicación de la herramienta metodológica que permite el cumplimiento de los Estándares Mínimos mediante la autoevaluación, aplicada en una matriz que se encuentra en el artículo 27 de la resolución 0312 del 2019, que permitiría establecer un diagnóstico inicial e identificar los peligros asociados a sus actividades laborales, con el fin de definir las posibles medidas de intervención pertinentes para su control.

**Palabras Clave:** Riesgo, Clasificación, Autoevaluación, Sistema, Estándar, Seguridad, Salud, Prevención

## **ABSTRACT**

RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S. of the industrial sector has approximately 8 employees and a wide variety of products for the automotive and hardware market located in the municipality of Funza, Cundinamarca.

Due to the updating of the regulations in matters of Labor Protection, the company evidenced the importance of compliance with the normative guidelines and likewise the importance of renewing and updating their information about the administrative and operational processes in question to Health and Safety in work, in order to guarantee the welfare of the worker first and foremost. The purpose of the project is the application of the methodological tool that allows compliance with the Minimum Standards through self-assessment, applied in a matrix found in article 27 of resolution 0312 of 2019, which would allow an initial diagnosis and identify the dangers associated with their work activities, in order to define the possible intervention measures relevant to their control.

**Keywords:** Risk, Classification, Self-assessment, System, Standard, Safety, Health, Prevention

## CONTENIDO

|  | Pág. |
|--|------|
| 1 TITULO .....                                 | 13   |
| 2 ÁREA Y LINEA DE INVESTIGACIÓN .....          | 14   |
| 3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....              | 15   |
| 3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....            | 15   |
| 3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....             | 16   |
| 4 OBJETIVOS.....                               | 17   |
| 4.1 OBJETIVO GENERAL.....                      | 17   |
| 4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS .....                | 17   |
| 5 JUSTIFICACIÓN.....                           | 18   |
| 6 MARCO DE REFERENCIA .....                    | 19   |
| 6.1 MARCO TEÓRICO.....                         | 19   |
| 6.2 MATRIZ LEGAL.....                          | 24   |
| 6.3 MARCO CONCEPTUAL.....                      | 32   |
| 6.4 MARCO INSTITUCIONAL.....                   | 44   |
| 6.4.1 <i>Reseña histórica</i> .....            | 44   |
| 6.4.2 <i>Análisis de la localización</i> ..... | 45   |
| 6.4.3 <i>Misión y visión</i> .....             | 46   |
| 6.4.4 <i>Principios corporativos</i> .....     | 46   |
| 6.4.5 <i>Valores empresariales</i> .....       | 47   |
| 6.4.6 <i>Objeto social</i> .....               | 47   |
| 7 DISEÑO METODOLÓGICO .....                    | 49   |
| 7.1 TIPO DE ESTUDIO .....                      | 49   |
| 7.2 MÉTODO DE ESTUDIO .....                    | 49   |



|  |    |
|--|----|
| 7.3 UNIVERSO Y POBLACIÓN MUESTRA .....                                     | 49 |
| 8 FUENTES DE INFORMACION.....  | 51 |
| 8.1 FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA. ....                                  | 51 |
| 8.2 FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIAS: .....                              | 51 |
| 8.3 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: .....                                   | 51 |
| 9 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE<br>RIESGOS.....   | 52 |
| 10 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE RIESGOS.....                                   | 54 |
| 11 ANALISIS AUTO EVALUACION SEGÚN ART. 27 RESOLUCIÓN 0312 DEL<br>2019..... | 59 |
| 12 CONCLUSIONES .....  | 64 |
| 13 BIBLIOGRAFIA.....   | 66 |
| ANEXOS .....   | 72 |

## LILSTA DE ANEXOS

|   | Pág. |
|---|------|
| ANEXOS .....  | 72   |
| ANEXO A: FLUJO GRAMA DE PROCESOS Y MAPA DE ÁREAS RODAMIENTOS Y CORREAS<br>FYG S.A.S ..... | 72   |
| ANEXO B: TABLA DE PELIGROS .....  | 74   |
| ANEXO C: TABLAS DE VALORACIÓN GTC 45 2012 .....   | 75   |
| ANEXO D: MATRIZ DE RIESGOS.....   | 76   |
| ANEXO F: RUT RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S.....   | 85   |
| ANEXO G: CÁMARA DE COMERCIO RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S.....                          | 86   |
| ANEXO H: FOTOS LOCAL COMERCIAL RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S.....                       | 89   |

## INTRODUCCIÓN

Actualmente el concepto de trabajo es considerado como uno de los “pilares más importantes para el desarrollo social e individual del ser, así se le permite al hombre interactuar con la naturaleza y su entorno” (ARL SURA 2015) considerando lo anteriormente dicho, se crea una relación directa entre la salud y el trabajo, no solo evaluando la labor desempeñada por el trabajador, sino la influencia que tienen algunas variables intrínsecas que se derivan del llevar a cabo una tarea, esto lo podemos determinar cómo las “Condiciones de trabajo”, el gobierno nacional a mediados del año 2012 a través del ministerio de trabajo, reglamentó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) bajo la Ley 1562 en el cual se determinan los estándares mínimos a tener en cuenta bajo la resolución 0312 del año 2019, el cual es obligatorio para todo tipo de empresas.

RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S. es una empresa familiar con más de 12 años de trayectoria en el mercado, ubicada en el municipio de Funza Cundinamarca, dedicada al comercio de partes, piezas y accesorios de lujo para vehículos automotores como principal actividad y además comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. Cuenta con 8 empleados y busca la participación activa de todos los niveles de la empresa para optimizar las condiciones de trabajo y la preservación de la salud de sus trabajadores, mediante la identificación, prevención y control de riesgos, reflejando esto en el bienestar de la comunidad y la productividad de la empresa.

## **1 TITULO**

ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS Y AUTOEVALUACIÓN DE  
ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA  
RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S.

## **2 ÁREA Y LINEA DE INVESTIGACIÓN**

AREA Administración y Organizaciones

LINEA: Desarrollo organizacional y Regional

PROGRAMA: Administración de empresas

### 3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad los accidentes de trabajo son muy comunes, más de 17 millones de personas al año tienen este tipo de accidentes y aproximadamente 2.4 millones mueren debido a accidentes o enfermedades laborales según la Organización Internacional de Trabajo (OIT), es por esto que la OIT en conjunto con la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que los programas de promoción y prevención de la salud del trabajador es de vital importancia<sup>1</sup>. Además, según un estudio realizado por el Ministerio de Trabajo, en Colombia, aproximadamente cada 11 horas mueren en el mundo una persona gracias a un accidente laboral, en vista de esta situación, RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S., evidenció la necesidad de estructurar una herramienta metodológica organizada por etapas y definida de acuerdo a las condiciones internas de sus operaciones técnicas y administrativas, para dar cumplimiento a los requisitos del Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) y llevar a cabo sus actividades laborales bajo los requisitos normativos aplicables.

Este sistema permitirá a la empresa disminuir los riesgos de accidentes y enfermedades ocasionados por las diversas actividades de la empresa y cómo afectan al trabajador.

---

<sup>1</sup> Organización Internacional del Trabajo OIT. (2013). OIT urge a una acción mundial para combatir las enfermedades profesionales. [En línea] [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_211645/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_211645/lang--es/index.htm) [Recuperado el 25 de marzo de 2019]

### **3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿ES NECESARIA LA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS Y AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S.?

## **4 OBJETIVOS**

### **4.1 OBJETIVO GENERAL**

Actualizar la matriz de riesgos y elaborar la autoevaluación de estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S.

### **4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Realizar el diagnóstico inicial del cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST.
- Identificar y analizar los peligros y la valoración de riesgos presentes en la empresa RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S.
- Describir las posibles medidas de prevención y control de riesgos.
- Elaborar la autoevaluación de los estándares mínimos del SG-SST.



## 5 JUSTIFICACIÓN

En teoría el cumplimiento la Ley 1562 del 2012 del Ministerio de Trabajo RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S. se encamina en el fortalecimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, y la resolución 0312 del 2019 por la cual se definen los estándares mínimos del SG-SST. Mediante la identificación, análisis, prevención y control de los riesgos existentes en la compañía se conducirá a la reducción de los riesgos asociados a las enfermedades laborales e incidentes recurrentes, la empresa se encargará de promover y estimular una cultura de seguridad y salud ocupacional sincronizada a sus planes de calidad, mejorando los procesos y puestos de trabajo aumentando la productividad de la organización.

En la práctica, poniendo en prioridad el talento humano de la empresa, permitiendo su crecimiento personal, familiar y laboral, se podrán generar estrategias y planes de mejoramiento, que estimulen al trabajador mediante la garantía de un lugar seguro y confiable, esto le permitirá a la empresa tener una ventaja competitiva en el mercado ya que el personal estará en óptimas condiciones y su ambiente laboral será más seguro.

Y como metodología, el desarrollo de este proyecto monográfico me permitirá aplicar lo aprendido teóricamente durante toda mi carrera, en especial aquellos núcleos temáticos enfocados al área de desarrollo y talento humano, contrastándolo con la realidad del sector empresarial en la región y corroborando su aplicabilidad, permitiéndome mejorar mis competencias y mi formación profesional y así mismo orientando mis capacidades hacia el área de gestión del recurso humano el cual es de vital importancia en cualquier organización.

## 6 MARCO DE REFERENCIA

### 6.1 MARCO TEÓRICO

Guzmán, A. (2017). *Apoyo a la Notaría Tercera Circuito de Facatativá, en el Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*. (Informe de Pasantía de pregrado). Universidad de Cundinamarca, Facatativá, Colombia. El ministerio de trabajo, por medio de la Dirección de Riesgos Laborales, publicó el Decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015, estableció las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Lo anterior, con el fin de que los empleadores o contratantes desarrollen un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua con el objetivo de gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Teniendo en cuenta la importancia de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los trabajadores, es de vital importancia el diseño, ejecución e implementación del sistema, que brinda herramientas para promover y proteger la salud de los trabajadores. El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador, basada en los principios del ciclo PHVA (planificar, hacer, verificar y actuar) de tal manera que logre la aplicación de las medidas prevención y control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, reduciendo al mínimo los incidentes, accidentes y enfermedades laborales que se pueden presentar, en colaboración y responsabilidad de todos los colaboradores de la organización<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> GUZMÁN, Ariadna. (2017). Apoyo a la Notaría Tercera Circuito de Facatativá, en el Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Informe de Pasantía de pregrado). Universidad de Cundinamarca, Facatativá. [En línea]  
<http://repositorio.ucundinamarca.edu.co:8080/xmlui/handle/123456789/585>. [Recuperado en 12 de marzo de 2019]

Hernández, T. *Apoyo en la Reestructuración del Plan de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en el Instituto de Capacitación Técnica INCATEC*. (Informe de pasantía de pregrado). Universidad de Cundinamarca, Facatativá, Colombia. La tarea y su entorno al realizar labor se denominan "condiciones de trabajo", constituidas estas por factores del medio de ambiente, de la tarea y de la organización. La Seguridad y Salud en el Trabajo -SST es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por dichas condiciones de trabajo, y la protección y promoción de la salud de los trabajadores, teniendo como objetivo principal mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Teniendo en cuenta lo anterior se realiza un apoyo al Instituto de Capacitación Técnica INCATEC para la reestructuración del plan de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y la Salud en el trabajo; desarrollando un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua con el objetivo de anticipar reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo; con apoyo del Profesional Francisco Javier Pulido Mozos contratado por la institución. El SG-SST es liderado por el profesional, e implementado por el empleador con apoyo de la Universidad de Cundinamarca, con la participación de los trabajadores, garantizando la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Siendo un sistema de gestión, los principios están enfocados en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar)<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> HERNÁNDEZ, T. (2017) Apoyo en la Reestructuración del Plan de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en el Instituto de Capacitación Técnica INCATEC. (Informe de pasantía de pregrado). Universidad de Cundinamarca, Facatativá, Colombia. [En línea]

Avendaño, D, & Ardila, E. (2017). *Diseño e implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo*. (Monografía de especialización). Universidad Piloto de Colombia, Bogotá, Colombia. El ministerio de trabajo mediante el decreto 1072 de mayo de 2015 establece como obligación la implementación de un sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo para todas las empresas públicas o privadas presentes en todo el territorio nacional. Save Colombia es una organización la cual no cuenta con un sistema que este cien por ciento adaptado o implementado por lo cual teniendo en cuenta que es obligatorio la implementación del sistema, el proyecto pretende realizar todas las fases desde el inicio hasta el cierre dentro y para la organización Save Colombia Company con el objetivo central de diseñar e implementar un sistema alineado a todos los requerimientos del decreto y lo exigido por parte del ministerio de trabajo; para evitar que la organización incurra en multas o sanciones por no acatar la normatividad<sup>4</sup>.

Vásquez, J. (2017). *Desarrollo de la herramienta metodológica para el cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión para la seguridad y salud en el trabajo de la empresa ECOLOGIA BIOTECNOLOGIA Y BIOSERVICIOS S.A.S.* (Proyecto de especialización). Universidad Francisco José de Caldas. Bogotá, Colombia. EBB S.A.S. es una microempresa dedicada al diseño de tratamientos biológicos de aguas residuales de todos los sectores mediante la aplicación de productos a base de microorganismos ubicada en Bogotá. Con la actualización de la normatividad tanto en el sector ambiental como en el laboral, la empresa ha comprendido la importancia de renovar sus procesos técnicos y

---

<http://repositorio.ucundinamarca.edu.co:8080/xmlui/handle/123456789/582> [Recuperado en 12 de marzo de 2019]

<sup>4</sup> Avendaño, D, & Ardila, E. (2017). *Diseño e implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo*. (Monografía de especialización). Universidad Piloto de Colombia, Bogotá, Colombia [En línea] <http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00004093.pdf> [Recuperado en 12 de marzo de 2019]

administrativos a través del cumplimiento de los lineamientos normativos referidos a seguridad y salud en el trabajo con el fin de actualizar su portafolio comercial mediante la apertura de dos nuevos servicios de saneamiento ambiental relacionados a la limpieza de trampas de grasa y tanques de agua potable. El propósito de este proyecto es aplicar una herramienta metodológica que contribuya al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la recolección y análisis de información para describir los procesos administrativos y operativos de la compañía, y la aplicación de una matriz de cumplimiento frente a los requisitos de la resolución 1111 de 2017 que permitiría establecer un diagnóstico inicial e identificar los peligros asociados a sus actividades laborales, con el fin de definir las medidas de intervención pertinentes para su control. Finalmente se formularon las herramientas de planeación, implementación y seguimiento al SGSST de EBB SAS que permitan dar cumplimiento a la normatividad legal aplicable<sup>5</sup>.

Homez, D, & López, S. (2017). *Documentación e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Industrias Metálicas ACM SAS de acuerdo al decreto 1072 de 2015*. (Informe de Pasantía pregrado) Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, Colombia. Esta práctica tiene como objetivo documentar e implementa el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la empresa ACM S.A.S. bajo los lineamientos del decreto 1072 de 2015 empleando el ciclo PHVA: Planear, hacer, verificar y actuar. ACM S.A.S. es una empresa dedicada a la fabricación

---

<sup>5</sup> VÁSQUEZ, Johana. (2017). Desarrollo de la herramienta metodológica para el cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión para la seguridad y salud en el trabajo de la empresa ECOLOGIA BIOTECNOLOGIA Y BIOSERVICIOS S.A.S. (Proyecto de especialización). Universidad Francisco José de Caldas. Bogotá, Colombia. [En línea] <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/7415/1/JessicaAndreaVasquezVillamil2017.pdf> [Recuperado en 12 de marzo de 2019]

y ensamblaje de carrocerías para transporte colectivo de pasajeros, tiene 27 años de trayectoria en el mercado y para este caso específico revisamos el estado del anterior programa de salud ocupacional que se encontraba desactualizado y que al entrar en vigencia el decreto 1443 de 2014 se crea la necesidad inicial de cumplir con la normatividad en los tiempos estipulados en el proceso de ejecución de la práctica se logra que la organización asuma posturas decisivas frente al nuevo sistema de gestión evidenciando la importancia de conocer y controlar los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores, las condiciones de salud y el estado actual administrativo frente a las políticas y responsables del proceso. Finalmente, se proponen las medidas de gestión de accidentalidad y los programas pertinentes derivados de la identificación y valoración de riesgos<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> HOMEZ, Diana, & LÓPEZ, Sandra. (2017). Documentación e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Industrias Metálicas ACM SAS de acuerdo al decreto 1072 de 2015. (Informe de Pasantía pregrado) Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, Colombia. [En línea]  
<http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/5279/6/L%C3%B3pezMapeSoniaAng%C3%A9lica2017.pdf>  
[Recuperado en 12 de marzo de 2019]

## 6.2 MATRIZ LEGAL

| NORMA  | AÑO  | DESCRIPCIÓN   | INSTITUCIÓN                 | OBLIGACIÓN   |
|--|------|---|-----------------------------|--|
| Decreto 1443 de 2014 incorporado en el decreto 1072 de 2015. | 2014 | Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). | Presidencia de la república | <p>Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST. El empleador o contratante debe definir los requisitos de conocimiento y práctica en seguridad y salud en el trabajo necesarios para sus trabajadores, también debe adoptar y mantener disposiciones para que estos los cumplan en todos los aspectos de la ejecución de sus deberes u obligaciones, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Para ello, debe desarrollar un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, hacerlo extensivo a todos los niveles de la organización incluyendo a trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, estar documentado, ser impartido por personal idóneo conforme a la normatividad vigente. Art. 2.2.4.6.11 Art. 2.2.4.6.12 Numeral 6: Parágrafo 1°. El programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo –SST, debe ser revisado mínimo una (1) vez al año, con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y la alta dirección de la empresa: con el fin de identificar las acciones de mejora. Parágrafo 2°. El empleador proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Art. 12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: 6. El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, re inducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión;</p> <p>Art.2.2.4.6. 8: Numeral 8: Obligaciones de los Empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa, el empleador tendrá</p> |

|                         |      |   |                                    |  |
|-------------------------|------|---|------------------------------------|--|
|                         |      |   |                                    | entre otras, las siguientes obligaciones: 8. Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente.  |
| Ley 1562 de 2012        | 2012 | Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.  | Congreso de la república           | Se establecieron las siguientes definiciones:<br>Programa de salud Ocupacional por <b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</b> . <b>Accidente de Trabajo</b> . Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte, etc., ver norma Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar, etc. |
| Resolución 2646 de 2008 | 2008 | Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional. | Ministerio de la protección social | Condiciones psicosociales cuya identificación y evaluación muestra efectos negativos en la salud de los trabajadores o en el trabajo   |



|  |      |  |  |   |
|--|------|--|--|---|
| <p>Decisión 584 de 2004</p> <p>concepto de accidente de trabajo vigente en Colombia: art. 3 ley 1562 de 2012</p> | 2004 | <p>Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>DECIDE: Adoptar el siguiente "Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".</p> | CAN  | <p>Capitulo III Artículo 11 Artículo 12</p> <p>n) Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. Las legislaciones de cada país podrán definir lo que se considere accidente de trabajo respecto al que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa.</p> |
| <p>Resolución 1401 de 2007</p>   | 2007 | <p>Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.</p>   | <p>Ministerio de la protección social</p>                      | <p>Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva</p>  |
| <p>Resolución 2346 de 2007</p>   | 2007 | <p>Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales</p>             | <p>Ministerio del Trabajo / Dirección de Riesgos Laborales</p> | <p>Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y para clínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un diagnóstico y las recomendaciones.</p>  |

|                      |      |   |   |   |
|----------------------|------|---|---|---|
| Ley 776 de 2002      | 2002 | Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales. | Ministerio del Trabajo / Dirección de Riesgos Laborales | <p>Se entiende por incapacidad temporal, aquella que según el cuadro agudo de la enfermedad o lesión que presente el afiliado al Sistema General de Riesgos Profesionales, le impida desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado;</p> <p>Se considera como incapacitado permanente parcial, al afiliado que, como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, presenta una disminución definitiva, igual o superior al cinco por ciento 5%, pero inferior al cincuenta por ciento 50% de su capacidad laboral, para lo cual ha sido contratado o capacitado</p> <p>Para los efectos del Sistema General de Riesgos Profesionales, se considera inválida la persona que por causa de origen profesional, no provocada intencionalmente, hubiese perdido el cincuenta por ciento (50%) o más de su capacidad laboral de acuerdo con el Manual Único de Calificación de Invalidez vigente a la fecha de la calificación</p> |
| Decreto 1295 de 1994 | 1994 | "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".                       | Ministerio del Trabajo / Dirección de Riesgos Laborales | <p>Son Riesgos Profesionales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada, y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional</p> <p>El empleador será responsable del pago de la totalidad de la cotización de los trabajadores a su servicio</p> <p>La Organización deberá durante la vigencia de la relación laboral, efectuar las cotizaciones obligatorias al Sistema General de Riesgos Profesionales.</p> <p>El trabajador debe cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa y asistir periódicamente a los programas de promoción y prevención adelantados por las Administradoras de Riesgos Laborales.</p>  |
| Ley 1010 de 2006     | 2006 | Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y                                  | Congreso de la república                                | <p>TODO. La Organización deberá adoptar medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos como; maltrato laboral, persecución laboral, discriminación laboral, entorpecimiento laboral, inequidad laboral, y Desprotección laboral. Garantizar el arreglo amigable, la dialéctica y la conciliación. Las políticas de prevención deberán estar en el reglamento Interno de trabajo y establecerse de acuerdo con los trabajadores.</p>  |

|                               |      |   |                             |   |
|-------------------------------|------|---|-----------------------------|---|
|                               |      | otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.  |                             | Resolución 1010 2006: Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo.  |
| Código Sustantivo del Trabajo | 1950 | Código Sustantivo del Trabajo   | Presidencia de la república | De modo general, incumbe al empleador obligaciones de protección y de seguridad para con los trabajadores, y a éstos obligaciones de obediencia y fidelidad para con el empleador.  |
| Ley 9 de 1979                 | 1979 | Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.   | Congreso de la república    | Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud dentro de los procesos de producción   |
| Decreto 873 de 2001           | 2001 | por el cual se promulga el "Convenio número 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo", adoptado por la 71ª Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 1985 | Presidencia de la República | Art. 3, 5, 10, 12-14: Servicios de Salud en el Trabajo<br><br>El empleador y los trabajadores deberán informar a los servicios de salud en el trabajo de todo factor conocido y de todo factor sospechoso de medio ambiente de trabajo que pueda afectar a la salud de los trabajadores. Los servicios de salud en el trabajo deberán ser informados de los casos de enfermedad entre los trabajadores y de las ausencias del trabajo por razones de salud, a fin de poder identificar cualquier relación entre las causas de enfermedad o de ausencia y los riesgos para la salud que pueden presentarse en los lugares de trabajo. Los empleadores no deben encargar al personal de los servicios de salud en el trabajo que verifique las causas de la ausencia del trabajo. |

|                    |      |   |  |  |
|--------------------|------|---|--|--|
| Ley 320 de 1996    | 1996 | Aprueba "Convenio 174 de la OIT sobre la Prevención de Accidentes Industriales Mayores" y la "recomendación 181 sobre Prevención de Accidentes Industriales Mayores". | Congreso de la República                   | Toda. Aprobación del convenio de la OIT sobre prevención de accidentes industriales mayores- Disposiciones sobre trabajo nocturno- Condiciones de trabajo en hoteles, restaurantes y establecimientos similares Convenio 174: Prevención de accidentes industriales mayores- Se refiere básicamente a sustancias peligrosas: identificación, sistema documentado de prevención de riesgos, evaluación de riesgos, formación y dotación del personal, planes de emergencias, medidas de control e investigación de accidentes o casi accidentes- Derechos y obligaciones de los trabajadores Convenio 181: Prevención de accidentes industriales mayores- Menciona las prácticas de seguridad satisfactorias en las instalaciones expuestas a riesgos de accidentes mayores incluyendo la gestión de los sistemas de seguridad y la seguridad de los procedimientos de trabajo  |
| Ley 100 de 1993    | 1993 | Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones".   | Congreso de la República.                  | Afiliación y cotización obligatoria a pensión; salud y riesgos laborales   |
| Circular 1 de 2003 | 2003 | Vigilancia y control para la afiliación, promoción y prevención en riesgos profesionales.   | Dirección General de Riesgos Profesionales | Toda: Los empleadores están obligados a procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo y son los responsables directos de la salud ocupacional, debiendo suministrar y acondicionar locales y equipos de trabajo que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores, adoptando las medidas de higiene y seguridad indispensables para la protección de la vida, la salud y la moralidad de los trabajadores a su servicio. Vigilancia y control para la afiliación, promoción y prevención en riesgos profesionales<br><br>Exámenes médicos para efectos de salud ocupacional; suministro de personal, dependencias o departamentos de salud ocupacional; Vigilancia, control y asesoría a los programas de salud ocupacional; Derecho de las empresas a solicitar asesoría en salud ocupacional; Brigadas de emergencia, planes de emergencia y evacuación; Medidas de seguridad personal. |

|  |      |  |   |   |
|--|------|--|---|---|
| Decreto 614 de 1984  | 1984 | Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país                        | Presidencia de la República               | Activo: Los trabajadores, en relación con las actividades y programas de Salud Ocupacional que se regulen en este decreto, tendrán las siguientes responsabilidades:<br><br>a) Cumplir las que les impone el artículo 85 de la Ley 9a. de 1979 y el Código Sustantivo del Trabajo;<br>b) Participar en la ejecución, vigilancia y control de los programas y actividades de Salud Ocupacional, por medio de sus representantes en los Comités de medicina, higiene y seguridad industrial del establecimiento de trabajo respectivo;<br>c) Colaborar activamente en el desarrollo de las actividades de Salud Ocupacional de la empresa.  |
| Guía Técnica Colombiana 8 de 1994  | 1994 | Electrotecnia. Principios de ergonomía visual. Iluminación para ambientes de trabajo en espacios cerrados                        | Ministerio de Trabajo y seguridad social. | La organización puede acatar las disposiciones contenidas en esta guía  |
| Decreto 1443 de 2014 incorporado en el decreto único reglamentario 1072 de 2015. Artículos. 2.2.4.6.1 - 2.2.4.6.37 | 2014 | Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) | Presidencia de la República               | Art. 25: Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos: 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa; 2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para |

|  |             |  |  |  |
|--|-------------|--|--|--|
| <p>Decreto 1072 de 2015<br/>Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Parte 2 - Título 4 - Capítulo 6 Art. 2.2.4.6.25)</p> | <p>2015</p> | <p>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo</p>                          | <p>Presidencia de la República</p>               | <p>prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua; 3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes; 4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa; 5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias; 6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos; 7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias; 8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación; 9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial; 10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores; 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios; 12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y 13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.</p> |
| <p>Resolución 0312 de 2019</p>   | <p>2019</p> | <p>Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo</p> | <p>Ministerio de Trabajo y seguridad social.</p> | <p>Capítulo I Artículo 1 estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con 10 o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III.</p>  |

Fuente. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. 2019 Matriz legal Riesgos Laborales.

### 6.3 MARCO CONCEPTUAL

Los siguientes, son algunos de los términos que se encontraron a lo largo de la realización del trabajo. Si bien, algunos de estos no quedan plasmados como tal, si fueron relacionados en las visitas realizadas a RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S.

- a) **Accidentalidad:** Indicador correspondiente a la cantidad de accidentes que se presentan en una organización.<sup>7</sup>
- b) **Accidente de trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.<sup>8</sup>
- c) **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar las causas de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.<sup>9</sup>
- d) **Acción preventiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una situación a mejorar, una situación potencialmente no deseable o un riesgo.<sup>10</sup>
- e) **Acoso laboral:** “Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico

---

<sup>7</sup> ARL SURA. (2019) Glosario. [En línea] <https://arlsura.com/index.php/component/kdglossary/> [21 de febrero 2019]

<sup>8</sup> ARL SURA. Ibid, Pág. 30.

<sup>9</sup> UNAL. (2019) Procedimiento, acciones correctivas y preventivas. [En línea] <http://personal.unal.edu.co/seguridad-y-salud-en-el-trabajo.html> [21 de febrero 2019]

<sup>10</sup> UNAL. (2019) Procedimientos y acciones correctivas oportunidades de mejora. [En línea] [http://unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/U-PR-15.001.005\\_Procedimiento\\_Acciones\\_Correctivas\\_Preventivas\\_y\\_Oportunidades\\_de\\_Mejora.pdf](http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/U-PR-15.001.005_Procedimiento_Acciones_Correctivas_Preventivas_y_Oportunidades_de_Mejora.pdf) - [21 de febrero 2019]

inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo. Ley 1010 de 2006, Art 2.<sup>11</sup>

- f) **Actos inseguros o sub estándar:** es toda acción realizada por una persona que por no cumplir con las normas o estándares de seguridad puede originar un evento.<sup>12</sup>
  
- g) **Ambiente de trabajo:** Conjunto de condiciones que rodean a la persona que trabaja y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y vida del trabajador.<sup>13</sup>
  
- h) **Análisis de trabajo seguro:** Metodología analítica, documentada, que tiene como objetivo identificar peligros potenciales y los riesgos durante la realización de un trabajo y establecer los controles necesarios para evitar o reducir la probabilidad de un incidente, accidente o enfermedad ocupacional.<sup>14</sup>
  
- i) **Aspecto ambiental:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente<sup>15</sup>

---

<sup>11</sup> SECRETARIA DEL SENADO. (2016) Acoso laboral. documento base. ley 1010 del 2016 [En línea] [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1010\\_2006.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1010_2006.html) [21 de febrero 2019]

<sup>12</sup> SEGURIDAD INDUSTRIAL. (2012) Sub estándar de accidentes. [En línea] <http://seguridadindustrialhse.blogspot.com.co/2012/10/acto-inseguro-o-subestandar-accidentes.html> [21 de febrero 2019]

<sup>13</sup> SENA. (2019) Glosario de riesgos laborales [En línea] [https://senaintro.blackboard.com/bbcswebdav/institution/semillas/228101\\_2\\_VIRTUAL/OAAPs/OAAP1/act4/materiale/riesgos/utilidades/glosario.pdf](https://senaintro.blackboard.com/bbcswebdav/institution/semillas/228101_2_VIRTUAL/OAAPs/OAAP1/act4/materiale/riesgos/utilidades/glosario.pdf) [21 de febrero 2019]

<sup>14</sup> SEGURO YO. (2019) Blog virtual. [En línea] <http://seguroyo.blogspot.com.co/> [21 de febrero 2019]

<sup>15</sup> ARL SURA. Óp. Cit, 30.



- j) **Ausentismo:** Indicador de ausencias de los miembros de la organización por cualquier causa y que evite la ejecución normal de sus labores de manera temporal.<sup>16</sup>
- k) **Caracterización de procesos:** Descripción de un proceso con identificación plena de sus requisitos, clientes internos y externos, actividades y demás características que permiten el entendimiento del objetivo del proceso.<sup>17</sup>
- l) **Competitividad:** Capacidad que posee una organización de obtener rentabilidad comprado con sus competidores junto con una diferenciación de otras organizaciones dentro del mercado.<sup>18</sup>
- m) **Comprobar:** Parte de la gestión orientada a la evaluación de cumplimiento de los requisitos.<sup>19</sup>
- n) **Contratista:** Persona natural y/o jurídica que lleva a cabo la prestación y/o venta de un bien o servicio.<sup>20</sup>
- o) **Contrato de trabajo:** Contrato de trabajo es aquel por el cual una persona natural se obliga a prestar un servicio personal a otra persona, natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración. Quien presta el servicio se denomina trabajador, quien lo recibe y remunera, empleador, y la remuneración cualquiera que sea su forma, salario.<sup>21</sup>

---

<sup>16</sup> ARL SURA. Óp. Cit, 30.

<sup>17</sup> ARL SURA. Óp. Cit, 30.

<sup>18</sup> ARL SURA. Óp. Cit, 30.

<sup>19</sup> ARL SURA. Óp. Cit, 30.

<sup>20</sup> ARL SURA. Óp. Cit, 30.

<sup>21</sup> GERENCIE.COM. (2017) Presunción del contrato de trabajo. [En línea]  
<https://www.gerencie.com/presuncion-del-contrato-de-trabajo.html> [21 de febrero 2019]

- p) **COPASST (Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo (COPASST)):** Es un EQUIPO, que desarrolla y promueve actividades de prevención y control de factores de riesgo que puedan afectar la salud y seguridad de los ambientes o sitios de trabajo. También es un equipo que promueve el auto desarrollo y el desarrollo mutuo.<sup>22</sup>
- q) **Desarrollar:** Parte de la gestión enfocada a la ejecución de las actividades planeadas para cumplir un objetivo.<sup>23</sup>
- r) **Elementos de protección personal (EPP):** Artículo adaptable a las partes del cuerpo que mitiga la lesión proveniente de un accidente. <sup>24</sup>
- s) **Enfermedad laboral:** Estado patológico permanente o temporal, como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo o el medio en que se ve obligado a trabajar, debe ser determinada como EP por el Gobierno y debe existir relación de causalidad<sup>25</sup>
- t) **Enfermedad:** Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas<sup>26</sup>
- u) **Estándar de seguridad:** Condiciones establecidas en una organización con respecto al bienestar laboral de los miembros de la organización.

---

<sup>22</sup> COMITÉ DE CAFETEROS. (2018) Glosario. [En línea] <http://www.recintodelpensamiento.com/ComiteCafeteros/Copasst/Copasst.aspx> [21 de febrero 2019]

<sup>23</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

<sup>24</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

<sup>25</sup> ENCOLOMBIA. (2016) Economía colombiana. [En línea] <https://encolombia.com/economia/empresas/r-humanos/e-profesionales/antecedentes/> [21 de febrero 2019]

<sup>26</sup> *Ibíd.* Pág. 21

- v) **Exclusión:** Elemento del Sistema de gestión que no se encuentra dentro del alcance del mismo o no aplicable dentro de los requisitos a evaluar, y que es establecido de acuerdo a los requerimientos y actividad económica de la organización.<sup>27</sup>
  
- w) **Factor de riesgo:** Elementos, fenómenos, ambiente y acciones humanas que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales y cuya probabilidad de ocurrencia dependen de la eliminación o control del elemento agresivo.<sup>28</sup>
  
- x) **Fuente:** Lugar en donde se originó directamente el riesgo, eliminándolo o impidiendo contacto con él. Mediante diseños, con la sustitución de procesos o materias primas, con modificación del proceso productivo, con la selección de nuevos equipos o herramientas, con programas de mantenimiento preventivo, etc.<sup>29</sup>
  
- y) **Gestión empresarial:** Actividades enfocadas a mejorar la rentabilidad y competitividad de una empresa.<sup>30</sup>
  
- z) **Higiene industrial:** Reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales, que pueden generar enfermedades profesionales.<sup>31</sup>

---

<sup>27</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

<sup>28</sup> RIMAC. (2016) Prevención laboral y factores de riesgo. [En línea] <http://prevencionlaboralrimac.com/Herramientas/Factores-riesgo> [21 de febrero 2019]

<sup>29</sup> SEGURO YO. (2010) Marco conceptual básico SYSO. [En línea] <http://seguroyo.blogspot.com.co/2010/02/marco-conceptual-basico-syso.html> [21 de febrero 2019]

<sup>30</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

<sup>31</sup> GESTION SANITARIA. (2017) Glosario. Higiene industrial. [En línea] <http://www.gestion-sanitaria.com/7-higiene-industrial.html> [21 de febrero 2019]

aa)**Higiene ocupacional:** Según la American Industrial Hygienist Association (AIHA), la Higiene Industrial es la “Ciencia y arte dedicados al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales o tensiones emanados o provocados por el lugar de trabajo y que pueden ocasionar enfermedades destruir la salud y el bienestar o crear algún malestar significativo entre los trabajadores o los ciudadanos de una comunidad”.<sup>32</sup>

bb)**Identificación de peligros:** Proceso de reconocimiento que existe un peligro y definición de sus características. Las características mínimas son la fuente, situación o acto, ubicación y potencialidad de daño.<sup>33</sup>

cc) **Incidente:** Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal.<sup>34</sup>

dd)**Indicador:** Método de medición cuantitativa y/o cualitativa del desempeño de un sistema, identificando cambios en el tiempo y generando medidas para contrarrestarlos. <sup>35</sup>

ee)**Inspección:** Proceso de revisión de condiciones físicas y/o de operación de un proceso, actividad, bien o servicio dentro de una organización y que pretende llevar a cabo la verificación del mismo.<sup>36</sup>

---

<sup>32</sup> PREVENCIÓN. (2016) Foro anual de prevención definiciones [En línea]  
<http://prevencionar.com/forodeprevencion/topic/definicion-de-higiene/> [21 de febrero 2019]

<sup>33</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

<sup>34</sup> SAFETYA. (2011) Definiciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo [En línea]  
<https://safetya.co/definiciones-del-sg-sst/i/> [21 de febrero 2019]

<sup>35</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

<sup>36</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

- ff) **Investigación de accidentes e incidentes de trabajo:** Estrategia de seguridad que permite analizar datos e información, para definir el conjunto de causas que intervinieron en el accidente, y posteriormente determinar, analizar y aplicar las acciones correctivas y preventivas más efectivas.<sup>37</sup>
- gg) **Lineamiento estratégico:** Directrices y/o guías de gestión de una organización que rigen la actividad económica y todos y cada uno de los procesos establecidos para cumplimiento de requerimientos del cliente.<sup>38</sup>
- hh) **Lugar de trabajo:** Cualquier espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con trabajo, bajo el control de la organización.<sup>39</sup>
- ii) **Mapa de procesos:** Expresión gráfica de los canales de interacción dentro de una organización.<sup>40</sup>
- jj) **Material peligroso:** Es aquella sustancia o material que por sí misma, en cierta cantidad o forma, constituye un riesgo para la salud, el ambiente o los bienes, ya sea durante su producción, almacenamiento, utilización o transporte.<sup>41</sup>

---

<sup>37</sup> MINSALUD. (2019) Ministerio de salud virtual glosario. [En línea] <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/1/ABC%20licencias%20de%20salud%20ocupacional.pdf> [21 de febrero 2019]

<sup>38</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

<sup>39</sup> IDRD. (2012) GTC-45. [En línea] <https://es.slideshare.net/oscarreyesnova/diapositivas-gtc-45> [21 de febrero 2019]

<sup>40</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

<sup>41</sup> HAZMAT. (2008) Nivel I. Respuesta inicial a emergencias con materiales peligrosos. [En línea] <http://www.itfuego.com/matpel%20notas/manual%20hazmat%20chile.pdf.pdf> [21 de febrero 2019]

kk) **Medicina del trabajo:** Busca promover el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores para colocar y mantener al trabajador, en un empleo conveniente a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.<sup>42</sup>

ll) **Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización del SG-SST para lograr mejoras, de forma coherente con la política del SG-SST de la organización<sup>43</sup>

mm) **Mejoramiento:** Proceso recurrente de optimización del Sistema de gestión para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos o lograr mejoras en el desempeño, de forma coherente con la política de la organización.<sup>44</sup>

nn) **Organización:** Empresa, corporación, firma, empresa, autoridad o institución o parte de combinación de ellas, sean o no sociedades, pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.<sup>45</sup>

oo) **Panorama de factores de riesgo:** “Diagnóstico de las condiciones de trabajo y los efectos que éstas tienen sobre la salud de los trabajadores, los bienes materiales y la productividad. Estas condiciones se refieren a las características de la organización, el ambiente, la tarea, los instrumentos y materiales presentes durante la realización de las actividades” “Forma

---

<sup>42</sup> CASCO, Atilio (2004). La salud y la seguridad en el trabajo. Diapositiva 5 [En línea] <https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=http://white.lim.ilo.org/spanish/260ameri/oitreg/activid/proyectos/acrav/proyectos/ppt/salseglabor.ppt> [21 de febrero 2019]

<sup>43</sup> MINTRABAJO. (2015) Decreto 1072. Régimen reglamentario sector de trabajo. [En línea] <http://decreto1072.co/libro-2-regimen-reglamentario-sector-trabajo/parte-2-reglamentaciones/titulo-4-riesgos-laborales/capitulo-6-sistema-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/objeto-campo-de-aplicacion-y-definiciones-del-sg-sst/> [21 de febrero 2019]

<sup>44</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

<sup>45</sup> OROZCO, Yomaira. (2017) Términos y definiciones. seguridad y salud en el trabajo. [En línea] <http://yomaira-orozcocorra.webnode.es/products/terminos-y-definiciones/> [21 de febrero 2019]

sistemática de identificar, localizar y valorar los factores de riesgo de forma que se pueda actualizar periódicamente y que permita el diseño de medidas de intervención.<sup>46</sup>

pp) **Partes interesadas:** Persona o grupo, dentro o fuera del lugar de trabajo involucrado o afectado por el desempeño en seguridad y salud SST.<sup>47</sup>

qq) **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de ellos.<sup>48</sup>

rr) **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesiones de las personas, o una combinación de estos.<sup>49</sup>

ss) **Planear:** Parte de la gestión enfocada al establecimiento de objetivos, estrategias, recursos y/o actividades asociadas para el cumplimiento de estos objetivos.<sup>50</sup>

tt) **Política del SG-SST:** Intención, dirección general de una organización relacionados con su desempeño de SG-SST, expresados formalmente por la Alta Dirección.<sup>51</sup>

---

<sup>46</sup> *Ibíd.* Pág. 21.

<sup>47</sup> *Ibíd.* Pág. 23.

<sup>48</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

<sup>49</sup> ARL, Positiva. (2018) Pagina virtual. promoción y prevención. sistema general de riesgos laborales. [En línea] <https://www.positiva.gov.co/ARL/Promocion-Prevencion/Sistema-General-Riesgos/Paginas/Definiciones-Importantes.aspx> [21 de febrero 2019]

<sup>50</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

<sup>51</sup> *Ibíd.* Pág. 23.

uu) **Probabilidad:** Posibilidad de que ocurra un evento o resultado específico, medida por la relación entre los eventos o resultados específicos y el número total de eventos o resultados posibles (NTC 5254: Gestión del Riesgo).<sup>52</sup>

vv) **Procedimiento:** Forma especificada para llevar a cabo un actividad o proceso.<sup>53</sup>

ww) **Proceso de análisis, medición y mejora:** Conjunto de actividades interrelacionadas establecidas para la medición del desempeño de los sistemas, incluyendo la ejecución de la mejora.<sup>54</sup>

xx) **Proceso en campo:** Conjunto de actividades interrelacionadas orientadas al cumplimiento de trabajo de campo (inspecciones).<sup>55</sup>

yy) **Proceso Operativo:** Secuencia de actividades interrelacionadas que tienen como salida el bien y/o servicio que solicita el cliente a un proveedor y/o contratista.<sup>56</sup>

zz) **Proceso:** Conjunto de actividades interrelacionadas mediante las cuales se lleva a cabo la transformación de entradas en salidas.<sup>57</sup>

---

<sup>52</sup> NTC. (2006). Resumen norma técnica colombiana NTC 52541 (Primera Actualización) Gestión de riesgo [En línea]  
<http://www.corponor.gov.co/NORMATIVIDAD/NORMA%20TECNICA/Norma%20T%E9cnica%20NTC%205254.pdf> [21 de febrero 2019]

<sup>53</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

<sup>54</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

<sup>55</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

<sup>56</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

<sup>57</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.



- aaa) **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.<sup>58</sup>
- bbb) **Reglamento de higiene y seguridad industrial:** conjunto e lineamientos que rigen la prevención y la gestión de las posibles enfermedades laborales y accidentes que puedan ser generados a los trabajadores.<sup>59</sup>
- ccc) **Reparaciones menores:** Son las actividades requeridas para realizar la corrección a defectos generados en las instalaciones de gas y gas domésticos, según la cobertura del servicio definido entre el contratista y el contratante.<sup>60</sup>
- ddd) **Revisión técnica reglamentaria:** Son las actividades requeridas para realizar la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas según la normatividad aplicable a las instalaciones de gas y gas domésticos.<sup>61</sup>
- eee) **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligro(s), y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el(los) evento(s) o exposición(es).<sup>62</sup>
- fff) **Salud ocupacional:** Se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las

---

<sup>58</sup> EXPERO. (2017) Glosario y terminología de calidad. experto segunda publicación. [En línea] [http://www.expero2.eu/expero1/hypertext/documenti/govaq/glosario\\_de\\_terminologia\\_sobre\\_calidad.pdf](http://www.expero2.eu/expero1/hypertext/documenti/govaq/glosario_de_terminologia_sobre_calidad.pdf) [21 de febrero 2019]

<sup>59</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

<sup>60</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

<sup>61</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

<sup>62</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.<sup>63</sup>

ggg) **Seguridad social:** La O.I.T la define como “La protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos.” (Nuevas tribunas.es. 2015).<sup>64</sup>

hhh) **Sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo SG-SST:** El concepto de sistemas de gestión se utiliza con frecuencia en los procesos de toma de decisiones en las empresas y, sin saberlo, también en la vida diaria, ya sea en la adquisición de equipo, en la ampliación de la actividad comercial o, simplemente, en la selección de un nuevo mobiliario. La aplicación de los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST) se basa en criterios, normas y resultados pertinentes en materia de SST. Tiene por objeto proporcionar un método para evaluar y mejorar los resultados en la prevención de los incidentes y accidentes en el lugar de trabajo por medio de la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el

---

<sup>63</sup> MINTRABAJO. (2012) SG-SST. Sistema de gestión de riesgos laborales. glosario. [En línea] [http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/68798/ley\\_1562\\_de\\_2012\\_Sistema\\_de\\_Riesgos\\_Laborales.pdf/eacf951b-5db0-0216-8e9e-269175f29da4](http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/68798/ley_1562_de_2012_Sistema_de_Riesgos_Laborales.pdf/eacf951b-5db0-0216-8e9e-269175f29da4) [21 de febrero 2019]

<sup>64</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

lugar de trabajo. Es un método lógico y por pasos para decidir aquello que debe hacerse, y el mejor modo de hacerlo, supervisar los progresos realizados con respecto al logro de las metas establecidas, evaluar la eficacia de las medidas adoptadas e identificar ámbitos que deben mejorarse. Puede y debe ser capaz de adaptarse a los cambios operados en la actividad de la organización y a los requisitos legislativos.<sup>65</sup>

iii) **Sostenibilidad:** Modelo organizacional mediante el cual una organización consigue consolidarse y mantenerse en el mercado.<sup>66</sup>

jjj) **Valor agregado:** característica y/o servicio extra que se le da a un producto o servicio con el fin de darle un mayor valor comercial.<sup>67</sup>

## 6.4 MARCO INSTITUCIONAL

### 6.4.1 Reseña histórica

RODAMIENRODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S. fue creada el 27 de junio del 2008, primero con la razón social RODAMIENTOS Y CORREAS INDUSTRIALES CF. razón social que cambio el día 5 de febrero del 2016. Con el objetivo de abastecer el mercado de repuestos y refacciones para automóviles en el municipio de Funza, Cundinamarca. Su propietario y creador Carlos Enrique Fonseca Monroy junto con la señora María Amparo González Esguerra, teniendo una vasta experiencia en el mercado automotor, tuvo la idea de establecer una empresa de

---

<sup>65</sup> OIT. (2015) Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo una herramienta para la mejora continua. [En línea] [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms\\_154127.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms_154127.pdf) [21 de febrero 2019]

<sup>66</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

<sup>67</sup> ARL SURA. Op. Cit, 30.

su propiedad con fines lucrativos en la cual pudiese poner en práctica toda su capacidad administrativa. Al principio empieza con tres trabajadores y solo se ocupaba de la venta de rodamientos y la repartición de los mismos por medio de uno de los trabajadores quien es el encargado de la mensajería y entrega a domicilio. Debido a la apertura económica y al crecimiento del parque automotor en Colombia, surgió la necesidad de ampliar la cobertura y las instalaciones, adquiriendo parte del lote del local comercial donde se encuentra situado, resultando así en la adquisición y venta de rodamientos y así mismo con el apoyo de uno de los proveedores la venta de cauchos y correas que ampliando así el portafolio de productos de la empresa.

Actualmente la empresa cuenta con aproximadamente 8 empleados y gran variedad de productos para el mercado automotor y de ferretería, permitiendo a la empresa el crecimiento total de la organización aspirando a la adquisición de políticas de calidad y visto en normas técnicas.<sup>68</sup>

#### **6.4.2 Análisis de la localización**

La empresa cuenta con una ubicación privilegiada desde el punto de vista estratégico, pues su localización resulta de fácil acceso al estar establecida en una zona industrial que es muy visitada, y tiene gran flujo de vehículos. Las vías de acceso son completamente pavimentadas y señalizadas, lo cual facilita la movilización en cualquier tipo de transporte, pues a este lugar es posible llegar tanto en servicio público (taxi, bus) como en automóvil particular o motocicleta. Así mismo, la empresa RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S. cuenta con facilidades para la carga y descarga de los productos que llegan diariamente y los cuales son el medio de abastecimiento para el correcto desarrollo de su negocio.

---

<sup>68</sup> Información suministrada por el gerente de la organización. [18 de febrero 2019]

### 6.4.3 Misión y visión

**Misión:** RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S. se dedica al comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, Comercio de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores. Brindando a los clientes la satisfacción de sus necesidades por medio de procesos que promueven productos de alta calidad, garantizando así la rentabilidad de la empresa.

**Visión:** Para el 2030 ser la empresa líder en comercialización, distribución y ventas de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, Comercio de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores del municipio de Funza Cundinamarca, además de expandir nuestro mercado a las principales ciudades del país.

### 6.4.4 Principios corporativos

**Crecimiento:** Implementar políticas y estrategias que promuevan un crecimiento continuo.

**Cumplimiento:** Cumplir los objetivos propuestos, midiendo la satisfacción del cliente, el nivel de servicio y la calidad de la compra.

**Calidad:** Disminuir los costos sin afectar la calidad de los artículos ni del servicio.

**Precios Competitivos:** Ofrecer precios en concordancia al producto y servicio ofrecido, asequible para cualquier tipo de población.

#### 6.4.5 Valores empresariales



Grafica 1. Valores organizacionales. Elaboración propia

#### 6.4.6 Objeto social

Comercio al por mayor y al por menor (incluso a cambio de una retribución o por contrata) de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos automotores, realizado independientemente o no del comercio de vehículos. El comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores.

En desarrollo de este objeto social podrá.

- Importar y exportar, desarrollar estudios de investigación y adelantar proyectos
- Construir, adecuar y/o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles para instalar entre otros, fábricas, almacenes y/o puntos de venta, bodegas, cultivos, centro de investigación agrícola y forestal.

- Comprar y vender toda clase de productos y mercancías nacionales e importadas tanto al por mayor como al detal de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en Colombia
- Comprar acciones o cuotas o partes de interés social
- Gestionar el financiamiento de obras y/o proyectos con cualquier tipo de entidad o persona nacional o internacional
- En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos comerciales, financieros o administrativos propios al desarrollo de comerciales, financieros o administrativo propio al desarrollo y cumplimiento de su objeto social, bien fuere en nombre propio por cuenta de terceros o en práctica con ellos.<sup>69</sup>

---

<sup>69</sup> CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA. (2019) Descripción de actividades económicas (Código CIIU). [En línea] <http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/> [15 de febrero 2019]

## **7 DISEÑO METODOLÓGICO**

La realización del presente estudio se enfoca en la observación, análisis y descripción detallada del proceso de gestión de la empresa RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S. que permita determinar los riesgos a los cuales está expuesta la empresa.

### **7.1 TIPO DE ESTUDIO**

El tipo de estudio descriptivo contextual, busca especificar las características más importantes del proceso de gestión y control, base del estudio, se deben seleccionar una serie de variables, que permiten identificar los controles en los procesos y procedimientos a investigar, para poder especificar cada una de las funciones de estos y apoyar la gestión de calidad.

### **7.2 MÉTODO DE ESTUDIO**

Se utilizará el método del estudio analítico a través de la observación en campo, una vez se logre recopilar información suficiente sobre cada uno de los procesos de gestión y control llevados a cabo en la empresa RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S., se realizará la evaluación de las actividades y procesos que se desarrollan en la organización para finalmente realizar una matriz de riesgo bajo los parámetros establecidos en la GTC 45 y elaboración de auto evaluación según resolución 0312 del año 2019. Además, se determinarán algunas propuestas de planes de mejoramiento.

### **7.3 UNIVERSO Y POBLACIÓN MUESTRA**

El universo y la población muestra son el gerente de la compañía RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S. además de sus colaboradores



operativos y administrativos quienes son las personas que diariamente ejecutan la operación dentro de las instalaciones de la compañía ubicada en el municipio de Funza Cundinamarca.

## **8 FUENTES DE INFORMACION**

### **8.1 FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA.**

Para el objeto del presente estudio se obtendrá información primaria de los reportes y registros suministrados por RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S., al igual que toda la información recopilada durante el proceso de observación y análisis de las situaciones.

### **8.2 FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIAS:**

Como fuentes secundarias se tendrá en cuenta todas aquellas que puedan proporcionar información relevante al estudio en cuestión, y que contribuyan con el desarrollo del mismo.

### **8.3 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:**

El tratamiento de la información tendrá un proceso de clasificación y análisis de datos, que permita el desarrollo del estudio, obteniendo resultados, que faciliten la toma de decisiones.

## **9 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS**

A partir de la Guía Técnica Colombiana GTC 45 en la cual se especifica aquellos procesos y procedimientos que se deben llevar a cabo para la identificación de peligros o riesgos laborales a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores mediante un proceso de evaluación continua de las actividades realizadas basándose en unos criterios de valoración específica que dictamina la norma. En esta se determina en un principio, el proceso o área en específico a evaluar, teniendo en cuenta un esquema fijo de distribución de áreas de la organización, en donde se evidencia el funcionamiento de la organización y cómo se entrelazan estas áreas, todas enfocadas a un solo objetivo, sin dejar a un lado la importancia de cada una de las áreas y entendiendo sus riesgos que, aunque en algunos casos sean los mismos, su valoración será totalmente distinta.

Para el desarrollo de la matriz de riesgos se identifican y describen de manera detallada y clara las actividades a realizar con sus tareas y se determina su frecuencia, una vez se establezcan estos factores y siguiendo las especificaciones de la guía técnica se tendrá en cuenta mediante la tabla de peligros, cuáles son los que clasificarían para la actividad, estos peligros se pueden encontrar tanto en el ambiente (iluminación, ruido, polvo, radiaciones no ionizantes etc.) como en el mismo trabajador (condiciones de seguridad, ambiente psico-social y agentes patógenos) que en cualquiera de los casos se encuentran presentes, ya sea de una forma mínima, pero que afectan a los trabajadores.

Es importante resaltar que la empresa debe ser consciente de la existencia de estos riesgos para la generación de planes, identificando su fuente, y verificando lo que la

organización hace para mitigarlos y preverlos. Mediante las normas y criterios de clasificación se encuentran los niveles de evaluación de los riesgos, para esto es prescindible detallar su nivel de exposición durante la jornada laboral, la probabilidad que tiene el trabajador de ser afectado por este riesgo, para así establecer el nivel de importancia a tener en cuenta en los planes de mejoramiento, ya que estos riesgos se pueden identificar como altos, medios o bajos.

El área administrativa como ente de dirección y control, es la encargada de la generación de espacios para los procesos de capacitación que se deben realizar de manera periódica y continua a los trabajadores y agentes que intervienen en la organización y su funcionamiento, a su vez se identificará y señalará los riesgos encontrados en cada una de las áreas, la organización en su presupuesto debe destinar los recursos requeridos y realizar el proceso de gestión para la correcta implementación de este sistema en conjunto con la administradora de riesgos laborales, esta determinará mediante un informe las posibles medidas de intervención y propuestas de mejora que deben ser llevadas a cabo para amortiguar el impacto de estos, generado beneficios para la empresa.

## 10 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE RIESGOS

Una vez aplicada la norma de identificación de riesgos mediante la herramienta de Matriz de riesgos que nos brinda la Guía Técnica Colombiana GTC 45 se evidencia lo siguiente:

| ÁREA           | RESULTADOS  |
|----------------|---|
| Administrativa | <p>Uno de los riesgos más importantes a tener en cuenta en esta área es el riesgo Físico de ruido, ya que la empresa cuenta con un equipo de impresión de tecnología antigua la cual genera niveles de ruido elevados y de forma constante, el cual afecta al trabajador, ya que puede generar pérdida de la capacidad auditiva parcial y en el peor de los casos se exponen a una pérdida total de su capacidad auditiva, se sugiere que se realice un cambio de equipo o aislamiento de la máquina, en caso tal que no sea posible, se recomienda al trabajador que haga uso del equipo de protección personal como lo es el uso de tapa oídos maleables.</p> <p>Además, la empresa se encuentra expuesta a los arreglos de la malla vial y sus alrededores, lo cual genera un alto riesgo químico de polvo inorgánico, este riesgo estará presente según la evolución de la obra y es totalmente ajeno a los procesos de la organización, mientras se encuentre latente, se sugiere al trabajador el uso de tapabocas, protectores respiratorios y guantes que protejan al trabajador.</p> <p>En el área administrativa el uso de computadoras y manipulación de herramientas es un peligro múltiple</p> |

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
|                                    | <p>(Físico/Radiaciones no ionizantes Biomecánico/Movimiento), debido a la exposición de radiaciones no ionizantes y el movimiento repetitivo por la constante digitación y manejo de información, para esto es importante generar campañas y espacios de capacitación sobre pausas activas, buen uso y manejo de las herramientas, ergonomía y así mismo es importante contar con un sitio de trabajo acorde a las funciones y dimensiones del trabajador. La empresa actualmente no cuenta con sillas y EPP acordes, se le sugiere realizar una inversión en este tipo de muebles.</p>   |
| <p>Producción y almacenamiento</p> | <p>Se evidenció en el área de producción y almacenamiento que los riesgos encontrados allí, son de mayor impacto que en cualquier área de la organización, como por ejemplo los riesgos biológicos, ya que los virus, bacterias y agentes parasitarios, pueden generar reacciones alérgicas, enfermedades infectocontagiosas, virales, cutáneas y bacterianas en los trabajadores que manipulan los inventarios, el producto se adquiere de terceros y en algunos casos no cuenta con un manejo adecuado del aseo e higiene. Se recomienda a la empresa realizar campañas de aseo y desinfección de las áreas y productos que le permitan al trabajador preservar su salud, así mismo el trabajador deberá comprometerse con el uso de los EPP.</p> <p>En el área de producción el uso de la impresora de punto es más bajo a comparación de las otras áreas, sin embargo el nivel de riesgo prevalece, se sugiere que se realice un cambio de equipo o aislamiento de la máquina, en caso tal que no sea</p> |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>posible, se recomienda al trabajador que haga uso del equipo de protección personal, como lo es el uso de tapa oídos maleables.</p> <p>A su vez, RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S. se encuentra expuesta a diferentes mantenimientos que se están realizando en el municipio de Funza correspondientes a la malla vial, lo cual genera un alto riesgo químico de polvo inorgánico, este riesgo estará presente según la evolución de la obra y es totalmente ajeno a los procesos de la organización, mientras se encuentre latente, se sugiere al trabajador el uso de tapabocas, protectores respiratorios y guantes que protejan al trabajador.</p> <p>Otro de los riesgos Físicos que se evidencia es de Iluminación, ya que los trabajadores no cuentan con la iluminación adecuada en el área, se considera que es baja, y su nivel de exposición es frecuente, esto puede generar fatiga visual, molestias oculares (lagrimeo, enrojecimiento, ardor, resequedad ocular) alteración de los músculos extra oculares y constantes casos de cefalea. Se recomienda a la organización realizar campañas de mantenimiento, aseo e higiene de las lámparas y fusibles de luz, así mismo jornadas de capacitación sobre prevención de enfermedades laborales e identificación de peligros.</p> <p>La manipulación de cargas es una de las actividades constantes en el área de almacenamiento y producción, siendo</p> |
|--|--|

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
|                                     | <p>un riesgo biomecánico puede causar Dolor lumbar, Incomodidad, cansancio, trastornos musculo esqueléticos superiores derivados de micro traumatismos repetitivos, se sugiere a la empresa adquirir la dotación pertinente para este tipo de riesgos y así capacitar a los trabajadores sobre su uso y cuidado.</p> <p>En esta área, las tomas de corriente se encuentran totalmente expuestas y el riesgo eléctrico para los trabajadores es muy alto, ya que estas tomas cuentan con corrientes eléctricas de Baja tensión (110V) en las paredes y se pueden generar choques eléctricos, quemaduras o conatos de incendio. Se sugiere a la compañía la protección de los puntos eléctricos, además de la señalización de los puntos críticos.</p>                                   |
| <p>Ventas y atención al público</p> | <p>En esta área la impresora de punto se usa con mayor frecuencia, este dispositivo se encuentra allí ubicado y los trabajadores son los mayores expuestos a los altos decibeles de ruido que esta genera, es por esto que se sugiere que se realice un cambio de equipo o aislamiento de la máquina, en caso tal que no sea posible, se recomienda al trabajador que haga uso del equipo de protección personal como lo es el uso de tapa oídos maleables.</p> <p>En el municipio de Funza Cundinamarca, se encuentran realizando los arreglos pertinentes a la maya vial, para esto se han tenido que realizar excavaciones, perforaciones y además del uso constantes de herramientas de obra, el polvo orgánico es muy alto y se ha convertido en un profundo peligro para los</p> |



|  |   |
|--|---|
|  | <p>trabajadores del área de ventas quienes se encuentran en la entrada del almacén, se recomienda a los trabajadores el uso de protectores respiratorios como tapabocas, para así poder prevenir posibles enfermedades respiratorias.</p> |
|--|---|

## 11 ANALISIS AUTO EVALUACION SEGÚN ART. 27 RESOLUCIÓN 0312 DEL 2019

| ESTANDARES MINIMOS SG-SST<br>TABLA DE VALORES Y CLASIFICACIÓN               |   |  |  |                |                    |                   |           |           |                             |
|---|---|--|--|----------------|--------------------|-------------------|-----------|-----------|-----------------------------|
| CICLO   | ESTANDAR  |  | ITEM DEL ESTANDAR  | VALOR DEL ITEM | PESO PORCENTUAL    | PUNTAJE POSIBLE   |           |           | CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA |
|   |   |  |  |                |                    | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA |                             |
|   | RECURSOS (10%)  | Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%) | 1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST   | 0.5            | 4%                 | 0.5               |           |           | 4                           |
|   |   |  | 1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST   | 0.5            |                    |                   |           | 0.5       |                             |
|   |   |  | 1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST                                      | 0.5            |                    |                   |           | 0.5       |                             |
|   |   |  | 1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales   | 0.5            |                    | 0.5               |           |           |                             |
|   |   |  | 1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial   | 0.5            |                    |                   |           | 0.5       |                             |
|   |   |  | 1.1.6 Conformación COPASST   | 0.5            |                    |                   |           | 0.5       |                             |
|   |   |  | 1.1.7 Capacitación COPASST   | 0.5            |                    |                   |           | 0.5       |                             |
|   |   |  | 1.1.8 Conformación Comité Convivencia  | 0.5            |                    |                   |           | 0.5       |                             |
|   | Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%) |  | 1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención – PyP   | 2              | 6%                 | 2                 |           |           | 6                           |
|   |   |  | 1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP | 2              |                    |                   |           | 2         |                             |
|   |   |  | 1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas                        | 2              |                    |                   |           | 2         |                             |
|   |   |  |  |                |                    |                   |           |           |                             |
|   |   |  |  |                |                    |                   |           |           |                             |
|   |   |  |  |                |                    |                   |           |           |                             |
| GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%) | Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)                                    | 2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST   | 1  | 15%            |                    |                   | 1         | 15        |                             |
|   |   | Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)  | 1  |                |                    |                   | 1         |           |                             |
|   |   | Evaluación inicial del SG-SST (1%)   | 1  |                |                    |                   | 1         |           |                             |
|   |   | Plan Anual de Trabajo (2%)   | 2  |                | 2                  |                   |           |           |                             |
|   |   | Conservación de la documentación (2%)  | 2  |                |                    |                   | 2         |           |                             |
|   |   | Rendición de cuentas (1%)  | 1  |                |                    |                   | 1         |           |                             |
|   |   | Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)   | 2  |                | 2.7.1 Matriz legal | 2                 |           |           |                             |

|           |                           |  |   |   |    |    |   |   |   |
|-----------|---------------------------|--|---|---|----|----|---|---|---|
|           |                           | Comunicación (1%)  | 2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST                              | 1   |    |    | 1 |   |   |
|           |                           | Adquisiciones (1%)   | 2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 1   |    |    | 1 |   |   |
|           |                           | Contratación (2%)  | 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas   | 2   |    |    | 2 |   |   |
|           |                           | Gestión del cambio (1%)  | 2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST             | 1   |    |    | 1 |   |   |
|           |                           | Condiciones de salud en el trabajo (9%)                                      | 3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud  | 1   | 9% |    | 1 | 9 |   |
|           |                           |  | 3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud  | 1   |    |    | 1 |   |   |
|           |                           |  | 3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo  | 1   |    |    | 1 |   |   |
|           |                           |  | 3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador                                 | 1   |    | 1  |   |   |   |
|           |                           |  | 3.1.5 Custodia de Historias Clínicas  | 1   |    |    | 1 |   |   |
|           |                           |  | 3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales  | 1   |    |    | 1 |   |   |
| II. HACER | GESTIÓN DE LA SALUD (20%) |  | 3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)                                 | 1   |    |    | 1 |   |   |
|           |                           |  | 3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras   | 1   |    |    | 1 |   |   |
|           |                           |  | 3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos   | 1   |    |    | 1 |   |   |
|           |                           |  | Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)                               | 3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Rnfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo | 2  | 5% |   | 2 | 5 |
|           |                           | 3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales       |   | 2   |    |    | 2 |   |   |
|           |                           | 3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales |   | 1   |    |    | 1 |   |   |
|           |                           |  | Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)   | 3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad  | 1  | 6% |   | 1 | 6 |
|           |                           |  |   | 3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad   | 1  |    |   | 1 |   |
|           |                           |  |   | 3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo   | 1  |    |   | 1 |   |
|           |                           |  |   | 3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral  | 1  |    |   | 1 |   |
|           |                           |  |   | 3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral   | 1  |    |   | 1 |   |
|           |                           |  |   | 3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica  | 1  |    |   | 1 |   |

|                           |  |   |   |      |      |    |   |      |      |
|---------------------------|--|---|---|------|------|----|---|------|------|
|                           | GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)                                | Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)                | 4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos                                | 4    | 15%  |    |   | 4    | 15   |
|                           |  |   | 4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa                                       | 4    |      |    |   | 4    |      |
|                           |  |   | 4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda                                      | 3    |      |    |   | 3    |      |
|                           |  |   | 4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos  | 4    |      |    |   | 4    |      |
|                           |  | Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)          | 4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados                                   | 2.5  | 15%  |    |   | 0    | 12.5 |
|                           |  |   | 4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores                           | 2.5  |      |    |   | 2.5  |      |
|                           |  |   | 4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos   | 2.5  |      |    |   | 2.5  |      |
|                           |  |   | 4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST   | 2.5  |      |    |   | 2.5  |      |
|                           |  |   | 4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas   | 2.5  |      |    |   | 2.5  |      |
|                           |  |   | 4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas                       | 2.5  |      |    |   | 2.5  |      |
| GESTIÓN DE AMENAZAS (10%) | Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%) | 5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias | 5   | 10%  |      |    | 5 | 10   |      |
|                           |  | 5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada                         | 5   |      |      |    | 5 |      |      |
| III. VERIFICAR            | VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)                                       | Gestión y resultados del SG-SST (5%)  | 6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa   | 1.25 | 5%   |    |   | 1.25 | 5    |
|                           |  |   | 6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año  | 1.25 |      |    |   | 1.25 |      |
|                           |  |   | 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría  | 1.25 |      |    |   | 1.25 |      |
|                           |  |   | 6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST   | 1.25 |      |    |   | 1.25 |      |
| IV. ACTUAR                | MEJORAMIENTO (10%)   | Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)      | 7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST                                    | 2.5  | 10%  |    |   | 2.5  | 10   |
|                           |  |   | 7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección   | 2.5  |      |    |   | 2.5  |      |
|                           |  |   | 7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales                      | 2.5  |      |    |   | 2.5  |      |
|                           |  |   | 7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL | 2.5  |      |    |   | 2.5  |      |
| TOTALES                   |  |   |   | 100  | 100% | 10 | 0 | 87.5 | 97.5 |

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST

El Ministerio de Trabajo mediante la nueva resolución 0312 de febrero del 2019, estableció los estándares mínimos de evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, derogando la resolución 1111 del 2017, esta nueva resolución clasifica los estándares aplicables según la cantidad de trabajadores y su nivel de riesgo; con el fin de dar cumplimiento a esta, RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S, según el Capítulo I art. 3, tiene en cuenta los siguientes 7 estándares:

1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: Actualmente la empresa cuenta con uno de los trabajadores del área administrativa, que cuenta con la capacitación y el conocimiento en materia de recursos humanos y SG-SST.

1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales: La empresa se encuentra al día en lo referente a su afiliación.

1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención – PyP: Durante el 2018 y principios del 2019, la empresa ha ido trabajando en materia de capacitación de los trabajadores de la mano con la ARL quienes han sido los capacitadores y han hecho todo tipo de acompañamiento en las jornadas de salud ocupacional que se han ido impartiendo.

2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado: En enero del 2019 se elaboró el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de SST firmado por el empleador, en el que se identifican los objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.

3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador: Uno de los puntos en que se está trabajando actualmente es la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales, puesto que la empresa solo contaba con las evaluaciones de ingreso del trabajador, mas no se habían realizado los controles pertinentes, este año la empresa por medio de jornadas de salud ocupacional, brinda el espacio al trabajador para realizar un chequeo y evaluación de su estado de salud.

4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos: Matriz de riesgos e identificación de peligros.

4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados: Ya que la empresa no contaba con una matriz de riesgos, la implementación de las medidas de control sugeridas en esta, se encuentran en proceso de evaluación por parte del área encargada.

Una vez realizada la autoevaluación de los estándares mínimos, y ya que la empresa tuvo una calificación mayor del 85% del puntaje obtenido se compromete a mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

## **12 CONCLUSIONES**

Al realizar la autoevaluación de los estándares mínimos del SG-SST, se determina que la empresa se encuentra en un estado aceptable del funcionamiento del sistema de gestión, ya realizada la matriz de riesgos, la empresa se compromete en la realización de la implementación de las medidas de prevención y control de peligros identificados.

Se desarrolla la Matriz de Riesgos e identificación de peligros, en la cual se resaltan y evalúan los riesgos encontrados en RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S.

La propuesta que se hace frente a actividades de promoción y prevención están planteadas en la matriz de riesgos por medio de las medidas de intervención y control de ingeniería, como administrativas sugeridas.

Es importante que la entidad tenga conocimiento de las eventualidades a lo que se ve expuesta al igual que sus funcionarios, las formas de prevención, cuidados y documentación respectiva en caso de accidentes. El SG-SST es la herramienta que permitirá asegurar que las tareas se ejecuten según las prácticas y procedimientos establecidos. El diagnóstico, el diseño del sistema y posterior valoración de peligros y riesgos, le brindará a la entidad la oportunidad de incorporar a sus actividades, procedimientos claves y medidas efectivas para mitigar sus consecuencias dadas dentro del ambiente laboral; La retroalimentación es clave en este proceso, el conocimiento y capacitaciones de todos sus funcionarios.

### **13 RECOMENDACIONES**

Se recomienda a la empresa RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S. ante todo, seguir con el compromiso de cada una de las partes de la organización en lo referente a los temas de Seguridad y Salud en el trabajo, además del cumplimiento de la norma, brindando las herramientas necesarias para la implementación del SG-SST.

Además, se recomienda que por parte del área administrativa en conjunto con el responsable de SG-SST, se inicie la gestión para la implementación de las medidas y controles de intervención para mitigar el impacto de aquellos riesgos que se encuentran en calificación alta, medidas como el uso adecuado de los Elementos de Protección personal y así mismo, campañas y capacitaciones pertinentes sobre identificación, prevención de riesgos y accidentalidad laboral, todo esto en busca de aminorar el nivel de estos riesgos para así llevarlos a una calificación óptima.

Se recomienda llevar los registros de cada una de las capacitaciones hechas para las áreas de la organización y evaluaciones médicas periódicas a los trabajadores, de una forma más detallada y clara, esto permitirá un control y una visualización más amplia sobre el estado de salud de los trabajadores y el manejo de sus riesgos.

Se debe demarcar de una forma más visible cada una de las áreas de la organización con sus rutas de evacuación, señalización de riesgos en el área y señalización de elementos de prevención y atención de emergencias. Esto debe estar resaltado en el Plan Anual de Trabajo, el cual ha sido desarrollado en conjunto con el Gerente de la Organización y la encargada de RR HH en la empresa.



## 14 BIBLIOGRAFIA

ARL SURA. (2019) Glosario. [En línea]

<https://arlsura.com/index.php/component/kdglossary/> [21 de febrero 2019]

ARL, Positiva. (2018) Pagina virtual. Promoción y prevención. Sistema general de riesgos laborales. [En línea] <https://www.positiva.gov.co/ARL/Promocion-Prevencion/Sistema-General-Riesgos/Paginas/Definiciones-Importantes.aspx> [21 de febrero 2019]

Avendaño, D, & Ardila, E. (2017). Diseño e implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo. (Monografía de especialización). Universidad Piloto de Colombia, Bogotá, Colombia [En línea]

<http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00004093.pdf> [Recuperado en 12 de marzo de 2019]

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA. (2019) Descripción de actividades económicas (Código CIIU). [En línea] <http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/> [15 de febrero 2019]

CASCO, Atilio (2004). La salud y la seguridad en el trabajo. Diapositiva 5 [En línea]

<https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=http://white.lim.ilo.org/spanish/260ameri/oitreg/activid/proyectos/actrav/proyectos/ppt/salseglabor.ppt> [21 de febrero 2019]

COMITÉ DE CAFETEROS. (2018) Glosario. [En línea]  
<http://www.recintodelpensamiento.com/ComiteCafeteros/Copasst/Copasst.aspx>  
[21 de febrero 2019]

ENCOLOMBIA. (2016) Economía colombiana. [En línea]  
<https://encolombia.com/economia/empresas/r-humanos/e-profesionales/antecedentes/> [21 de febrero 2019]

EXPERO. (2017) Glosario y terminología de calidad. Experto segunda publicación. [En línea]  
[http://www.expero2.eu/expero1/hypertext/documenti/govaq/glosario\\_de\\_terminologia\\_sobre\\_calidad.pdf](http://www.expero2.eu/expero1/hypertext/documenti/govaq/glosario_de_terminologia_sobre_calidad.pdf) [21 de febrero 2019]

GERENCIE.COM. (2017) Presunción del contrato de trabajo. [En línea]  
<https://www.gerencie.com/presuncion-del-contrato-de-trabajo.html> [21 de febrero 2019]

GESTION SANITARIA. (2017) Glosario. Higiene industrial. [En línea]  
<http://www.gestion-sanitaria.com/7-higiene-industrial.html> [21 de febrero 2019]

GUZMÁN, Ariadna. (2017). Apoyo a la Notaría Tercera Circuito de Facatativá, en el Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Informe de Pasantía de pregrado). Universidad de Cundinamarca, Facatativá. [En línea]  
<http://repositorio.ucundinamarca.edu.co:8080/xmlui/handle/123456789/585>.  
[Recuperado en 12 de marzo de 2019]

HAZMAT. (2008) Nivel I. Respuesta inicial a emergencias con materiales peligrosos. [En línea]

<http://www.itfuego.com/matpel%20notas/manual%20hazmat%20chile.pdf.pdf> [21 de febrero 2019]

HERNÁNDEZ, T. (2017) Apoyo en la Restructuración del Plan de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en el Instituto de Capacitación Técnica INCATEC. (Informe de pasantía de pregrado). Universidad de Cundinamarca, Facatativá, Colombia. [En línea]  
<http://repositorio.ucundinamarca.edu.co:8080/xmlui/handle/123456789/582>  
[Recuperado en 12 de marzo de 2019]

HOMEZ, Diana, & LÓPEZ, Sandra. (2017). Documentación e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Industrias Metálicas ACM SAS de acuerdo al decreto 1072 de 2015. (Informe de Pasantía pregrado) Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, Colombia. [En línea]  
<http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/5279/6/L%C3%B3pezMapeSoniaAng%C3%A9lica2017.pdf> [Recuperado en 12 de marzo de 2019]

IDRD. (2012) GTC-45. [En línea]

<https://es.slideshare.net/oscarreyesnova/diapositivas-gtc-45> [21 de febrero 2019]

MINSALUD. (2019) Ministerio de salud virtual glosario. [En línea]

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/1/ABC%20licencias%20de%20salud%20ocupacional.pdf> [21 de febrero 2019]

MINTRABAJO. (2012) SG-SST. Sistema de gestión de riesgos laborales. Glosario. [En línea]

[http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/68798/ley\\_1562\\_de\\_2012\\_Sistem](http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/68798/ley_1562_de_2012_Sistem)

a\_de\_Riesgos\_Laborales.pdf/eacf951b-5db0-0216-8e9e-269175f29da4 [21 de febrero 2019]

MINTRABAJO. (2015) Decreto 1072. Régimen reglamentario sector de trabajo. [En línea] <http://decreto1072.co/libro-2-regimen-reglamentario-sector-trabajo/parte-2-reglamentaciones/titulo-4-riesgos-laborales/capitulo-6-sistema-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/objeto-campo-de-aplicacion-y-definiciones-del-sg-sst/> [21 de febrero 2019]

NTC. (2006). Resumen norma técnica colombiana NTC 52541 (Primera Actualización) Gestión de riesgo [En línea] <http://www.corponor.gov.co/NORMATIVIDAD/NORMA%20TECNICA/Norma%20%E9cnica%20NTC%205254.pdf> [21 de febrero 2019]

OIT. (2015) Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo una herramienta para la mejora continua. [En línea] [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms\\_154127.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms_154127.pdf) [21 de febrero 2019]

Organización Internacional del Trabajo OIT. (2013). OIT urge a una acción mundial para combatir las enfermedades profesionales. [En línea] [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_211645/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_211645/lang-es/index.htm) [Recuperado el 25 de marzo de 2019]

OROZCO, Yomaira. (2017) Términos y definiciones. Seguridad y salud en el trabajo. [En línea] <http://yomaira-orozcocorrea.webnode.es/products/terminos-y-definiciones/> [21 de febrero 2019]

PREVENCIONA. (2016) Foro anual de prevención. Definiciones [En línea]  
<http://prevencionar.com/forodeprevencion/topic/definicion-de-higiene/> [21 de febrero 2019]

RIMAC. (2016) Prevención laboral y factores de riesgo. [En línea]  
<http://prevencionlaboralrimac.com/Herramientas/Factores-riesgo> [21 de febrero 2019]

SAFETYA. (2011) Definiciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo [En línea] <https://safetya.co/definiciones-del-sg-sst/i/> [21 de febrero 2019]

SECRETARIA DEL SENADO. (2016) Acoso laboral. Documento base. Ley 1010 del 2016 [En línea]  
[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1010\\_2006.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1010_2006.html) [21 de febrero 2019]

SEGURIDAD INDUSTRIAL. (2012) Sub estándar de accidentes. [En línea]  
<http://seguridadindustrialhse.blogspot.com.co/2012/10/acto-inseguro-o-subestandar-accidentes.html> [21 de febrero 2019]

SEGURO YO. (2010) Marco conceptual básico SYSO. [En línea]  
<http://seguroyo.blogspot.com.co/2010/02/marco-conceptual-basico-syso.html> [21 de febrero 2019]

SEGURO YO. (2019) Blog virtual. [En línea] <http://seguroyo.blogspot.com.co/> [21 de febrero 2019]

SENA. (2019) Glosario de riesgos laborales [En línea]

[https://senaintro.blackboard.com/bbcswebdav/institution/semillas/228101\\_2\\_VIRTUAL/OAAPs/OAAP1/act4/materiale/riesgos/utilidades/glosario.pdf](https://senaintro.blackboard.com/bbcswebdav/institution/semillas/228101_2_VIRTUAL/OAAPs/OAAP1/act4/materiale/riesgos/utilidades/glosario.pdf) [21 de febrero 2019]

UNAL. (2019) Procedimiento, acciones correctivas y preventivas. [En línea]

<http://personal.unal.edu.co/seguridad-y-salud-en-el-trabajo.html> [21 de febrero 2019]

UNAL. (2019) Procedimientos y acciones correctivas oportunidades de mejora.

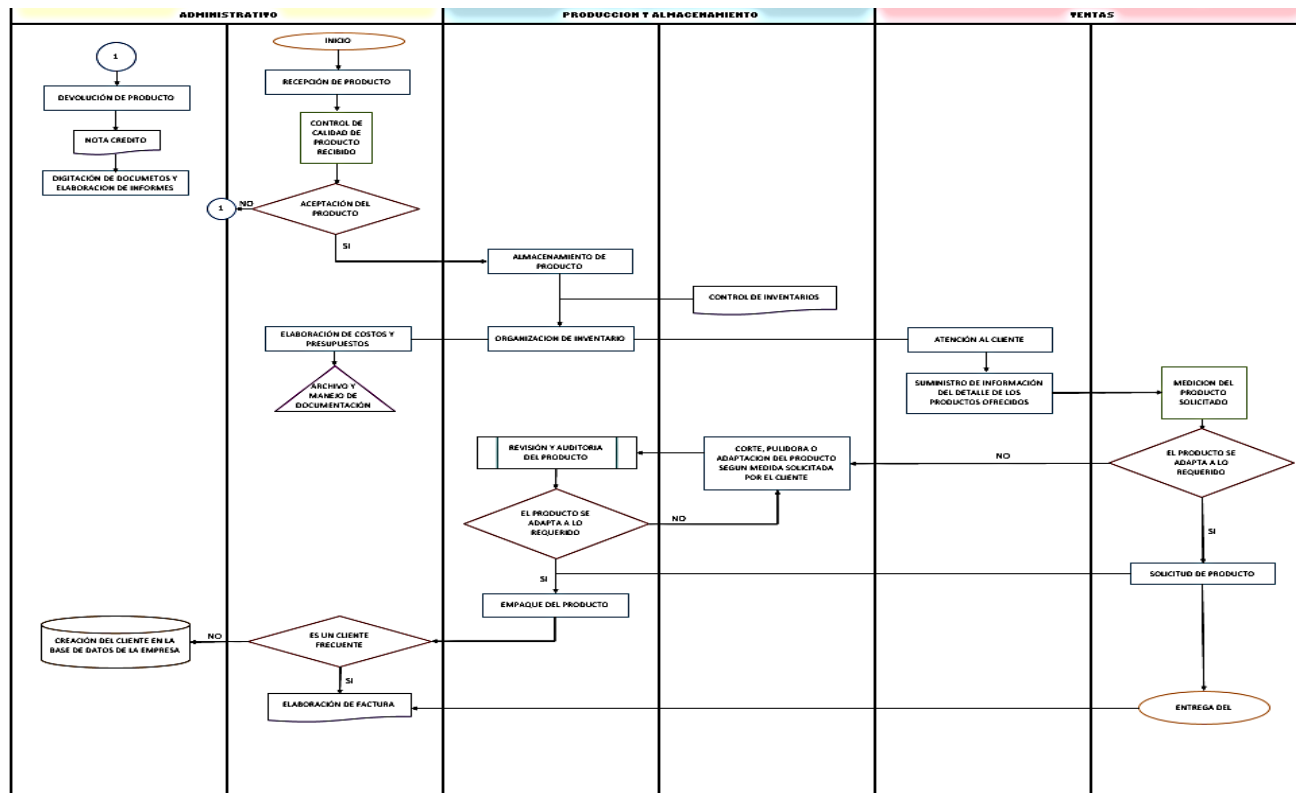
[En línea] [http://unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/U-PR-15.001.005\\_Procedimiento\\_Acciones\\_Correctivas\\_Preventivas\\_y\\_Oportunidades\\_de\\_Mejora.pdf](http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/U-PR-15.001.005_Procedimiento_Acciones_Correctivas_Preventivas_y_Oportunidades_de_Mejora.pdf) - [21 de febrero 2019]

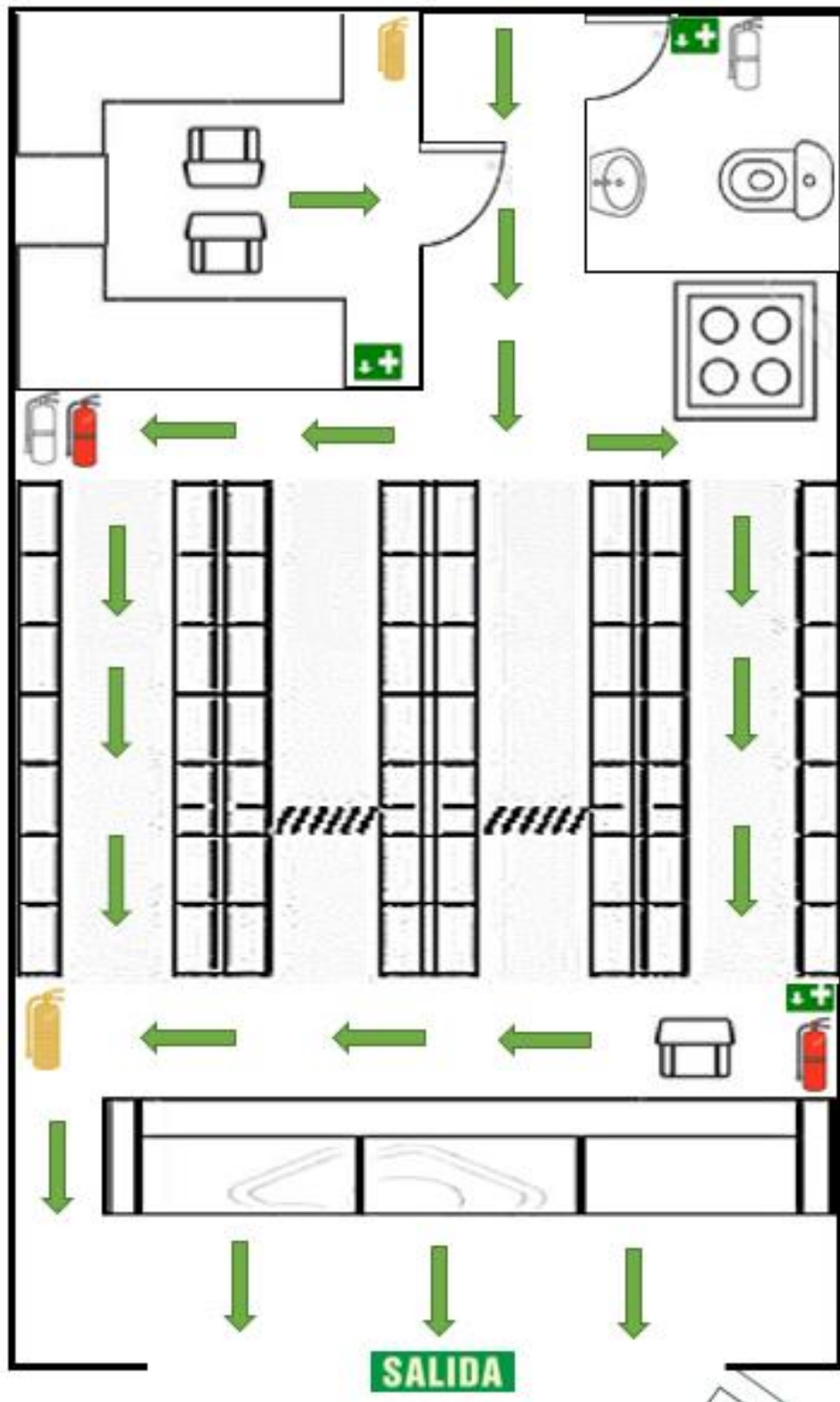
VÁSQUEZ, Johana. (2017). Desarrollo de la herramienta metodológica para el cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión para la seguridad y salud en el trabajo de la empresa ECOLOGIA BIOTECNOLOGIA Y BIOSERVICIOS S.A.S. (Proyecto de especialización). Universidad Francisco José de Caldas. Bogotá, Colombia. [En línea]

<http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/7415/1/JessicaAndreaVasquezVilamil2017.pdf> [Recuperado en 12 de marzo de 2019]

## ANEXOS

**ANEXO A:** Flujo grama de procesos y mapa de áreas RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S.







## ANEXO B: Tabla de peligros

|   |                       | Tabla de peligros (NTC 45) |   |                                |   |  |   |   |
|---|-----------------------|----------------------------|---|--------------------------------|---|--|---|---|
|   |                       | Clasificación              |   |                                |   |  |   |   |
|   |                       | Biológico                  | Físico  | Químico                        | Psicosocial   | Biomecánicos   | Condiciones de seguridad  | Fenómenos naturales                             |
| D<br>e<br>s<br>c<br>r<br>i<br>p<br>c<br>i<br>ó<br>n | Virus                 |                            | Ruido (impacto intermitente y continuo)                   | Polvos orgánicos e inorgánicos | Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)                            | Postura mantenida, (prologada forzada, antigraavitacionales) | Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)   | Sismo   |
|   | Bacterias             |                            | Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)        | Fibras                         | Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)  | Esfuerzo   | Eléctrico (alta y baja tensión, estática)   | Terremoto                                       |
|   | Hongos                |                            | Vibración (cuerpo entero, segmentaria)                    | Líquidos (nieblas y rocíos)    | Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)  | Movimiento repetitivo  | Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia de nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto) | Vendaval  |
|   | Rickettsias           |                            | Temperaturas extremas (calor y frío)                      | Gases y vapores                | Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc).  | Manipulación manual de cargas                                | Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)  | Inundación                                      |
|   | Parásitos             |                            | Presión atmosférica (normal y ajustada)                   | Humos metálicos, no metálicos  | Interfase persona tarea (conocimientos, habilidades con relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización) |  | Accidentes de tránsito  | Derumbe   |
|   | Picaduras             |                            | Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)       |                                | Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)  |  | Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)   | Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas) |
|   | Mordeduras            |                            | Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta infraroja) | Material particulado           |   |  | Trabajo en Alturas  |   |
|   | Fluidos o excrementos |                            |   |                                |   |  | Espacios Confinados   |   |

## ANEXO C: Tablas de valoración GTC 45 2012

| Nivel de Deficiencia | ND                 | Significado   |
|----------------------|--------------------|---|
| Muy Alto (MA)        | 10                 | Se han detectado peligros que determinan como muy posible la generación de incidentes, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe o ambos. |
| Alto (A)             | 6                  | Se han detectado algunos peligros que pueden dar lugar a consecuencias significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.                               |
| Medio (M)            | 2                  | Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.       |
| Bajo (B)             | No se asigna valor | No se ha detectado anomalía destacable alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado.  |

| Nivel de Exposición (NE) | NE | Significado  |
|--------------------------|----|--|
| Continua (EC)            | 4  | La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral. |
| Frecuente (EF)           | 3  | La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.                       |
| Ocasional (EO)           | 2  | La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.           |
| Esporádica (EE)          | 1  | La situación de exposición se presenta de manera eventual.   |

| Nivel de Probabilidad (NP) | NP            | Significado  |
|----------------------------|---------------|--|
| Muy Alto (MA)              | Entre 40 y 24 | Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.  |
| Alto (A)                   | Entre 20 y 10 | Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral. |
| Medio (M)                  | Entre 8 y 10  | Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.  |
| Bajo (B)                   | Entre 4 y 2   | Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.           |

| Nivel de Consecuencias (NC) | NC  | Significado Daños Personales   |
|-----------------------------|-----|--|
| Mortal o catastrófico (M)   | 100 | Muerte (s).  |
| Muy Grave                   | 60  | Lesiones graves irreparables (incapacidad permanente parcial o invalidez). |
| Grave                       | 25  | Lesiones con incapacidad laboral temporal.                                 |
| Leve                        | 10  | Lesiones que no requieren hospitalización.                                 |

| Nivel de Riesgo y de intervención NR = NP X NC |     | Nivel de Probabilidad (NP) |                |               |               |
|--|-----|----------------------------|----------------|---------------|---------------|
|  |     | 40-24                      | 20-10          | 8-6           | 4-2           |
| Nivel de Consecuencias (NC)                    | 100 | I<br>4000-2400             | I<br>2000-1200 | I<br>800-600  | II<br>400-200 |
|  | 60  | I<br>2400-1440             | I<br>1200-600  | II<br>480-360 | II - III      |
|  | 25  | I<br>1000-600              | II<br>500-250  | II<br>200-150 | III<br>100-50 |
|  | 10  | II<br>400-240              | II - III       | III<br>80-60  | III - IV      |

| Nivel de Riesgo y de intervención | NR       | Significado   |
|-----------------------------------|----------|---|
| I                                 | 4000-600 | Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.                                 |
| II                                | 500-150  | Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60. |
| III                               | 120-40   | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.  |
| IV                                | 20       | Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones          |

# ANEXO D: Matriz de Riesgos

| MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS  |              |                              |        |              |  |  |                      |                                  |           |                       |                     |                                    |  |                       |  |   |                          |                          |                      |  |                                   |  |  |   |
|--------------------------------------|--------------|------------------------------|--------|--------------|--|--|----------------------|----------------------------------|-----------|-----------------------|---------------------|------------------------------------|--|-----------------------|--|---|--------------------------|--------------------------|----------------------|--|-----------------------------------|--|--|---|
| METODOLOGÍA GUÍA GTC 45 (2012-06-20) |              |                              |        |              |  |  |                      |                                  |           |                       |                     |                                    |  |                       |  |   |                          |                          |                      |  |                                   |  |  |   |
| Elaborado por:                       |              | DEISY DAYANA ARDILA VELANDIA |        |              |  | Cargo:   |                      | RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S. |           |                       |                     |                                    |  |                       |  |   |                          |                          |                      |  |                                   |  |  |   |
| Revisión inicial:                    |              | 1-mar-19                     |        |              |  | Razon social:  |                      | RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S. |           |                       |                     |                                    |  |                       |  |   |                          |                          |                      |  |                                   |  |  |   |
| NI:                                  |              | 900934505 - 0                |        |              |  | CIU:   |                      | 4530-4752                        |           |                       |                     |                                    |  |                       |  |   |                          |                          |                      |  |                                   |  |  |   |
| PROCESO                              | ZONA / LUGAR | ACTIVIDADES                  | TAREAS | RUTINA/SI NO | PELIGRO  | EFFECTOS POSIBLES  | CONTROLES EXISTENTES |                                  |           | EVALUACIÓN DEL RIESGO |                     |                                    |  | VALORACIÓN DEL RIESGO | CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES    |   | MEDIDAS DE INTERVENCIÓN  |                          |                      |  |                                   |  |  |   |
|                                      |              |                              |        |              |  |  | FUENTE               | MEDIO                            | INDIVIDUO | NIVEL DE DEFICIENCIA  | NIVEL DE EXPOSICIÓN | NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND x NE) | INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD | NIVEL DE CONSECUENCIA | NIVEL DE RIESGO (NR=NI x INTERVENCIÓN) | INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (NR) | ACEPTABILIDAD DEL RIESGO | Nº EXPUESTOS             | PEOR CONSECUENCIA    | EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECÍFICO ASOCIADO | ELIMINACIÓN                       | SUSTITUCIÓN  | CONTROLES DE INGENIERÍA  | CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA                                    |
|                                      |              |                              |        | SI           | Exposición a virus, bacterias, hongos o parásitos. Presentes en el ambiente de trabajo | Reacciones alérgicas, enfermedades infecciosas, enfermedades bacterianas y parasitarias    |                      |                                  |           | 2                     | 4                   | 8                                  | Medio (M)                                | 200                   | 200                                    | II                                      | 3                        | Enfermedades infecciosas | Decreto 1543 de 1997 |  |                                   | Capacitación sobre identificación de peligros e identificación de riesgos. Capacitación sobre prevención de enfermedades laborales. Dispensadores de antibacteriales | Guantes de latex o nitrilo dependiendo de las condiciones de salud de los trabajadores y tapabocas   |   |
|                                      |              |                              |        | SI           | Ruido de impresora de punto y dispositivos electronicos.                               | Complicación al hipertensión, subaración, pérdida temporal de audición, tinnitus, sordera. |                      |                                  |           |                       |                     |                                    | Muy Alto (MA)                            | 60                    | 1440                                   | 1440                                    | I                        | 3                        | Sordera              | Resolución 1792 de 1990                        | Cambio de equipo, impresora laser | Aislamiento  | Capacitación sobre identificación de peligros e identificación de riesgos. Capacitación sobre prevención de enfermedades laborales. Revisión y reparación del equipo. Señalización | Tapaoídos maleables en caso de no solucionar por alguna de las anteriores alternativas. |



| SI   | SI  | SI   | SI  |
|--|---|--|---|
| Superficies Superficies, pisos húmedos, con obstáculos, con irregularidades y desplazamiento en sitio de trabajo.  | Contato con electricidad de Baja tensión (110V), Conexión y desconexión de equipos.   | Manipulación de herramientas como costurera, sacagorchos, bisturí, papelería, etc.   | Movimiento repetitivo, digitación de información y manipulación de discos   |
| Condiciones de seguridad:Locativo  | Condiciones de seguridad:Eléctrico  | Condiciones de seguridad:Mecánicas   | Biomecánicos/movimientos  |
| 4  | 4   | Traumas y contusiones, aplastamiento, machucos, asfija, perforación o punción en las extremidades superiores e inferiores y amputación                       | Síndrome del túnel carpiano, adormecimientos, calambres en extremidades superiores, desórdenes de trauma acumulativo.   |
| Contusiones, heridas traumas, fracturas. Caídas a mismo nivel  | Choque eléctrico, quemaduras, . Potencialización del riesgo de incendio.  |  | Dolor lumbar, incomodidad, cansancio.   |
|  |   |  |   |
|  |   |  |   |
|  |   |  |   |
| 2  | 2   | 2  | 2   |
| 4  | 2   | 4  | 4   |
| 8  | 4   | 8  | 8   |
| Medio (M)  | Bajo (B)  | Medio (M)  | Medio (M)   |
| 25   | 60  | 60   | 60  |
| 200  | 240   | 480  | 294   |
| 200  | 240   | 480  | 1440  |
| II   | II  | II   | I   |
| 3  | 3   | 3  | 3   |
| Muerte   | Quemaduras de tercer grado, muerte  | Amputación   | Túnel carpiano  |
|  |   |  | Acciones en el cuello y columna   |
| Decreto 2222 de 1993   | NTC 2050 de 1996  | Ley 1558 del 2012  | Resolución 2400 de 1979   |
|  |   |  | Resolución 2400 de 1979   |
|  |   |  | Sustituir las sillas por un sistema ergonómico de acuerdo a cada puesto de trabajo, que se acondicionen a cada trabajador   |
| Antideslizantes  | Protección de los puntos eléctricos   | Capacitación sobre manejo adecuado de elementos y herramientas de oficina capacitación en normas de seguridad y mantenimiento de herramientas, señalización, | Capacitación sobre identificación de peligros e identificación de riesgos. Capacitación sobre prevención de enfermedades laborales, diseñar y facilitar la implementación de las pausas activas |
| Capacitación sobre manejo adecuado de elementos y herramientas de oficina capacitación en normas de seguridad y mantenimiento de herramientas, señalización. | Capacitación sobre manejo adecuado de elementos y herramientas de oficina capacitación en normas de seguridad y mantenimiento de redes periódicas | Capacitación sobre manejo adecuado de elementos y herramientas de oficina capacitación en normas de seguridad y mantenimiento de herramientas, señalización, | Capacitación sobre identificación de peligros e identificación de riesgos. Capacitación sobre prevención de enfermedades laborales, diseñar y facilitar la implementación de las pausas activas |
|  |   | Padmouse con apoyo muñeca  |   |

| SI   |   | SI   |   | SI  |    |
|--|---|--|---|---|----|
| Exposición a radiación no ionizante producida por las pantallas y luz artificial   | Ruido de impresora de punto y dispositivos electrónicos.                                  | Exposición a virus, bacterias, hongos o parásitos. Presentes en el ambiente de trabajo   | Precipitaciones, lluvias, granizadas, heladas. Por lluvias o granizadas que puedan presentarse en época de invierno | SI  | SI |
| Físico/iluminación   | Físico/Ruido  | Biológico  | Fenómenos naturales   |   |    |
| Elega visual, molestias oculares (lagrimeo, emblecimiento, ardor, resequeced ocular) alteración de los músculos extraoculares, cefalea | Complicación al hipertenso, audición, pérdida temporal de la capacidad auditiva, sordera. | Reacciones alérgicas, enfermedades infecciosas, virus, bacterias, bacterianas y parasitarias   | Robos, atracos, asaltos, atentados, heridas, quemaduras, ahogamiento, desorden público, muerte                      |   |    |
|  |   | Existencia de rejilla de ventilación   |   |   |    |
| 6  | 10  | 6  | 2   | 2   |    |
| 3  | 4   | 4  | 2   | 4   |    |
| 18   | 40  | 24   | 4   | 8   |    |
| Alto (A)   | Muy Alto (MA)   | Muy Alto (MA)  | Bajo (B)  | Medio (M)   |    |
| 60   | 60  | 60   | 100   | 60  |    |
| 1080   | 2400  | 1440   | 400   | 480   |    |
| 1080   | 2400  | 1440   | 400   | 480   |    |
| I  | I   | I  | I   | I   |    |
| 3  | 3   | 3  | 3   | 3   |    |
| Alteración de los músculos extraoculares   | Sordera   | Enfermedades infecciosas   | Muerte  | Muerte  |    |
| OTC 6 1994   | Resolución 1792 de 1990   | Decreto 1540 de 1997   | Decreto 1772 de 1994  | Decreto 1831 de 1994  |    |
|  | Cambio de equipo, impresora laser   |  |   |   |    |
| Mantenimiento periódico de lámparas y fusibles de luz.   | Aislamiento   | Capacitación sobre identificación de peligros e identificación de riesgos. Capacitación sobre prevención de enfermedades laborales. Revisión y reparación del equipo. Señalización | Simulacros, capacitaciones, brigadas de emergencia  | Capacitación sobre identificación de peligros e identificación de riesgos. Capacitación de acciones preventivas en caso de robo o hurto |    |
|  |   | Capacitación sobre identificación de peligros e identificación de riesgos. Capacitación sobre prevención de enfermedades laborales. Dispensadores de antibacteriales               |   |   |    |
|  |   | Guantes de latex o nitrilo dependiendo de las condiciones de salud de los trabajadores y tapabocas   |   |   |    |
|  |   | Tapabocas maleables en caso de no solucionar por alguna de las anteriores alternativas.  |   |   |    |

| PRODUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO   |   | Mantenimiento y maquinaria.   |   |
|---|---|---|---|
| Maquinaria y equipo, inventarios  |   | Mantenimiento y maquinaria.   |   |
| Mantenimiento y control de espacios, instalación y transporte de producto   |   | Mantenimiento y maquinaria.   |   |
| SI  | SI  | SI  | SI  |
| Procura, preparación, empaquetado, uso, mantenimiento y almacenamiento de herramientas tecnológicas                       | Relaciones interlaborales, organización, planeación del trabajo, interrelación con los demás funcionarios   | Condiciones de la tarea: Carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definiciones de roles, exigencias del cliente. Alta responsabilidad. | Exposición a equipos tecnológicos, escritorios, portátiles, teléfonos inalámbricos y ondas radiofrecuenciales   |
| Bionedificios/Pantallas   | Psicosocial/Características del grupo social  | Psicosocial/Jornada de trabajo  | Físico/Radiaciones no ionizantes  |
| Dolor lumbar, incontinencia, cansancio.   | Depresión, ansiedad, alteraciones del comportamiento, carga física, mental, psiquiátricas, enfermedades cardiovasculares, alteraciones gastrointestinales, muerte                               | Depresión, ansiedad, alteraciones del comportamiento, carga física, mental, psiquiátricas, enfermedades cardiovasculares, alteraciones gastrointestinales                     | Celulitis, lagrimeo visual, alteraciones en la piel y músculo esquelético   |
| 2   | 2   | 6   | 6   |
| 4   | 4   | 3   | 4   |
| 8   | 8   | 18  | 24  |
| Medio (M)   | Medio (M)   | Alto (A)  | Muy Alto (MA)   |
| 60  | 60  | 25  | 60  |
| 460   | 460   | 450   | 1440  |
| 460   | 460   | 450   | 1440  |
| II  | I   | II  | I   |
| 3   | 3   | 3   | 3   |
| Alecciones en el cuello y columna   | Depresión y ansiedad  | Depresión y ansiedad  | Quemadura de retina   |
| Resolución 2400 de 1979   | Decreto 884 del 2012  | Decreto 884 del 2012  | Ley 9 de 1979   |
| Sustituir las sillas por un sistema ergonómico de acuerdo a cada puesto de trabajo, que se acondicionen a cada trabajador | Capacitación sobre identificación de peligros e identificación de riesgos. Capacitación sobre prevención de enfermedades laborales, diseñar y facilitar la implementación de las pausas activas | Cambio de equipo, impresora, laser  | Capacitación sobre identificación de peligros e identificación de riesgos. Capacitación sobre prevención de enfermedades laborales. Minimización del tiempo de exposición. Señalización.                          |
|   | Capacitación de manejo del estrés, pausas activas, actividades sociales   | Capacitación de manejo del estrés, pausas activas, actividades sociales   | Capacitación sobre identificación de peligros e identificación de riesgos. Capacitación sobre prevención de enfermedades laborales. Protocolos de bioseguridad, seguimiento con exámenes periódicos ocupacionales |
|   |   |   | Protector respiratorio, tapabocas y guantes de latex  |
|   |   |   | Lentes de protección UV   |







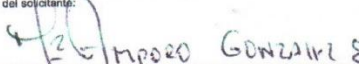









**ANEXO F: Rut RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S.**

|   |  |   |  |  |
|---|--|---|--|--|
|    |  | <b>Formulario del Registro Único Tributario</b><br>Hoja Principal   |   | 001  |
| 2. Concepto: <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 1 Inscripción<br>Espacio reservado para la DIAN<br>  |  | 4. Número de formulario: 14361893491<br><br>(415)7707212489984(8020) 000001436189349 1 |  |  |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 3 4 5 0 5 - 0   |  | 6. DV: 0  |  | 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá       |
|   |  |   |  | 14. Buzón electrónico: 3 2                         |
| <b>IDENTIFICACION</b>   |  |   |  |  |
| 24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica <input type="checkbox"/> 1  |  | 25. Tipo de documento:  |  | 26. Número de Identificación:                      |
| 27. Fecha expedición:   |  | 28. País:   |  | 29. Departamento:                                  |
| 30. Ciudad/Municipio:   |  | 31. Primer apellido:  |  | 32. Segundo apellido:                              |
| 33. Primer nombre:  |  | 34. Otros nombres:  |  | 35. Razón social: RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S. |
| 36. Nombre comercial:   |  | 37. Sigla:  |  | <b>UBICACION</b>                                   |
| 38. País: COLOMBIA  |  | 39. Departamento: Cundinamarca  |  | 40. Ciudad/Municipio: Funza                        |
| 41. Dirección principal: AV 9 13 47   |  |   |  |  |
| 42. Correo electrónico: rodamientoscef@yahoo.es   |  | 43. Apartado aéreo:   |  | 44. Teléfono 1: 8 2 6 3 6 4 3                      |
| 45. Teléfono 2:   |  | <b>CLASIFICACION</b>  |  |  |
| Actividad económica   |  | Ocupación   |  | 52. Número establecimientos:                       |
| 46. Código: 4 5 3 0   |  | 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 0 1 2 8   |  | 48. Código: 4 7 5 2                                |
| 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 0 1 2 8   |  | 50. Código: 1 2   |  | 51. Código:  |
| <b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>   |  |   |  |  |
| 53. Código: 5 7 9 1 1 1 4 3 5   |  |   |  |  |
| 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario<br>07- Retención en la fuente a título de renta<br>09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve<br>11- Ventas régimen común<br>14- Informante de exogena<br>35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.   |  |   |  |  |
| <b>Usuarios aduaneros</b>   |  |   | <b>Exportadores</b>  |  |
| 54. Código:   |  |   | 55. Forma:   | 56. Tipo:  |
| 57. Modo:   |  |   | 58. CPC:   |  |
| <b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>  |  |   |  |  |
| 59. Anexos: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>  |  | 60. No. de Folios: 6  |  | 61. Fecha: 2 0 1 6 0 2 2 2                         |
| La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscriba y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.<br>Artículo 18 Decreto 2450 de Noviembre de 2013<br>Firma del solicitante:  |  |   | Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.<br>Firma autorizada:<br>984. Nombre: LOPEZ HERRERA MEIBY JISETH<br>985. Cargo: Gestor I |  |

**ANEXO G: Cámara de comercio RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S.**

|  |  |
|--|--|
|  <p><b>Cámara</b><br/>de Comercio<br/>de Facatativá</p> | <p><b>CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA<br/>RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S.</b></p> <p>Fecha expedición: 2019/01/29 - 09:57:34 **** Recibo No. S000244946 **** Num. Operación. 04-MEN-CAJA-20190129-0021<br/>LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS<br/>RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V<br/>CODIGO DE VERIFICACIÓN ntkexz3s8m</p>   |
|  | <p><b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.</b></p> <p>Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,</p> <p><b>CERTIFICA</b></p> <p><b>NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO</b></p> <p><b>NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:</b> RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S.<br/><b>ORGANIZACIÓN JURÍDICA:</b> SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA<br/><b>CATEGORÍA:</b> PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL<br/><b>NIT:</b> 900934505-0<br/><b>ADMINISTRACIÓN DIAN:</b> BOGOTÁ PERSONAS NATURALES<br/><b>DOMICILIO:</b> FUNZA</p> <p><b>MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN</b></p> <p><b>MATRÍCULA NO:</b> 99308<br/><b>FECHA DE MATRÍCULA:</b> FEBRERO 05 DE 2016<br/><b>ULTIMO AÑO RENOVADO:</b> 2018<br/><b>FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA:</b> MARZO 28 DE 2018<br/><b>ACTIVO TOTAL:</b> 103,568,000.00<br/><b>GRUPO NIIF:</b> GRUPO III - MICROEMPRESAS</p> <p><b>UBICACIÓN Y DATOS GENERALES</b></p> <p><b>DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:</b> AV 9 13 47<br/><b>MUNICIPIO / DOMICILIO:</b> 25286 - FUNZA<br/><b>TELÉFONO COMERCIAL 1:</b> 8263643<br/><b>TELÉFONO COMERCIAL 2:</b> NO REPORTÓ<br/><b>TELÉFONO COMERCIAL 3:</b> NO REPORTÓ<br/><b>CORREO ELECTRÓNICO No. 1:</b> rodamientoscef@yahoo.es</p> <p><b>DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:</b> AV 9 N. 13 47<br/><b>MUNICIPIO:</b> 25286 - FUNZA<br/><b>TELÉFONO 1:</b> 8263643<br/><b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> rodamientoscef@yahoo.es</p> <p><b>CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA</b></p> <p><b>ACTIVIDAD PRINCIPAL:</b> G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES<br/><b>ACTIVIDAD SECUNDARIA:</b> G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS</p> <p><b>CERTIFICA - CONSTITUCIÓN</b></p> <p>POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE ENERO DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33324 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE FEBRERO DE 2016, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S..</p> <p><b>CERTIFICA - VIGENCIA</b></p> <p>VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO</p> <p><b>CERTIFICA - OBJETO SOCIAL</b></p> <p>OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERA A) FABRICACION, IMPORTACION, REPRESENTACION, COMERCIALIZACION, COMPRA-VENTA, DISTRIBUCION, PRODUCCION, TRANSFORMACION, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE DE REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES E INDUSTRIALES B) REALIZAR</p> |





**CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA  
RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/01/29 - 09:57:34 \*\*\*\* Recibo No. S000244946 \*\*\*\* Num. Operación. 04-MEN-CAJA-20190129-0021  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN ntkexz3s8m**

CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA DE COMERCIO Y EN GENERAL, LA ADQUISICION O PRODUCCION DE BIENES Y LA PRESTACION DE TODO TIPO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES E INDUSTRIALES, DE MANERA DIRECTA O COMO INTERMEDIARIA, CON RECURSOS PROPIOS O AJENOS, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO O QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE. CONSTITUIR SOCIEDADES MERCANTILES Y EN GENERAL, EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LICITO QUE RESULTE CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO. PARA EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS LA SOCIEDAD PUEDE 1- ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TITULO, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS, ENTREGARLOS A TITULO PRENDARIO. 2- DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, GIRAR, ENDOSAR, EXTENDER, PROTESTAR, ACEPTAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y ACEPTAR Y CEDER CREDITOS CIVILES O COMERCIALES. 3- DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y/O EXTRAJUDICIALES, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGUN INTERES. 4. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y COMPANIAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES. 5- GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR EN GENERAL INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE TITULOS DE CREDITO. 6. CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS Y ACCESORIOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. 7- CELEBRAR ALIANZAS, CONVENIOS, UNIONES TEMPORALES, JOINT VENTURES, CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS NACIONALES E INTERNACIONALES. 8- COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, DONAR, RECIBIR DONACIONES Y CUALQUIER ACTO DE COMERCIO LEGAL, 9- LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCTENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES Y EN GENERAL CELEBRAR TODA ESPECIE DE ASPECTOS O CONTRATOS ATENDIENDO LAS NORMAS LEGALES VIGENTES PARA CADA CASO ESPECIAL. 10. LA REPRESENTACION DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA METALMECANICA. 11- LA ADMINISTRACION, DESARROLLO, GESTION, CUMPLIMIENTO, DE NEGOCIOS AJENOS DE INDOLE COMERCIAL.

**CERTIFICA - CAPITAL**

| TIPO DE CAPITAL    | VALOR         | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|--------------------|---------------|----------|---------------|
| CAPITAL AUTORIZADO | 25.000.000,00 | 250,00   | 100.000,00    |
| CAPITAL SUSCRITO   | 25.000.000,00 | 250,00   | 100.000,00    |
| CAPITAL PAGADO     | 25.000.000,00 | 250,00   | 100.000,00    |

**CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, QUE CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACION ALGUNA POR PARTE DE ORGANO DISTINTO DE LA SOCIEDAD Y SERAN DESIGNADOS PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, REELEGIBLES POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33324 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                | NOMBRE                        | IDENTIFICACION |
|----------------------|-------------------------------|----------------|
| SUPLENTE DEL GERENTE | FONSECA MONROY CARLOS ENRIQUE | CC 79,272,982  |

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33324 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO   | NOMBRE                         | IDENTIFICACION |
|---------|--------------------------------|----------------|
| GERENTE | GONZALEZ ESGUERRA MARIA AMPARO | CC 51,679,664  |

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE Y SU SUPLENTE, TENDRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL; 2) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLITICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 3) EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN LIMITACION EN LA CUANTIA. 4) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 5) CUMPLIR LAS ORDENES



**CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA  
RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/01/29 - 09:57:34 \*\*\*\*\* Recibo No. S000244946 \*\*\*\*\* Num. Operación. 04-MEN-CAJA-20190129-0021  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN ntkeXz3s8m**

DEL MAXIMO ORGANO SOCIAL, ASI COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA; 6) RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTION, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 7) PRESENTAR A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 8) COMPROMETER LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS HASTA POR CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) 9) LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SENALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sifacatativa.confecameras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ntkeXz3s8m

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**EL SECRETARIO  
LUZ MARINA CUERVO ROMERO**

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



**ANEXO H: Fotos local comercial RODAMIENTOS Y CORREAS FYG S.A.S.**



















